



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2019



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Puertos del Estado



ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	4
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD.....	6
3.1. Misión, visión y valores	6
3.2. Mapa Estratégico	7
3. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01).....	8
3.3. Gobierno y Calidad de Gestión.....	9
4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07).....	14
5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08).....	14
MERCADOS SERVIDOS	16
6.1. Tráficos (I_10).....	16
6.2. <i>Hinterland</i> y <i>Foreland</i> (I_11).....	18
6.3. El puerto y sus clientes (I_13).....	20
7. SERVICIOS (I_14).....	20
7.1-Autorizaciones y Concesiones (I_15).....	22
7.2. Calidad de Servicio (I_18).....	23
8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21).....	24
8.1. Servicio de atención al cliente.....	24
8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21).....	25
9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_22).....	27
10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	28
10.1. Grupos de interés (I_25).....	28
11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30).....	30
Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31).....	32
12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32).....	33
12.1. Servicio “Port Community System”	33
12.2. Gastos e Inversiones en I+D+i (I-33).....	37
12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36).....	37
12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37).....	38
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	39
1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.....	40
2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.....	40
3. INDICADORES ECONÓMICOS.....	41
4. GASTOS SOCIALES	43
5. AYUDAS FINANCIERAS.....	44
DIMENSIÓN SOCIAL.....	46
1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	47
2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (S_01-S_13).....	47
2.1. Principales indicadores sociales.....	47
Otros indicadores sociales.....	48
3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (S_06).....	48

3.1. No discriminación y beneficios sociales.....	49
3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)	49
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	49
4.1. Vigilancia de la salud.....	50
4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17).....	50
5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA.....	51
5.1. Gestión de las emergencias (S_18).....	51
5.2. Protección del Puerto	55
5.3. Coordinación de actividades (S_21).....	55
6. RELACIONES CON EL ENTORNO (S_24).....	56
6.1. Visitas guiadas	56
6.2. Principales hitos 2019.....	56
DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	60
1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL	61
2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01).....	61
3. CALIDAD DEL AIRE (A_05).....	62
4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_17).....	66
4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A_17).....	70
5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)	70
-Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.	78



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra rubrica un año más su compromiso con el desarrollo sostenible del Puerto y de todas las actividades que en él se realizan. De este modo, presentamos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2019 en el que la Autoridad Portuaria ha seguido apostando por la convivencia con el entorno medioambiental y social en el que está ubicado.

La Integración con el Entorno es una de las líneas estratégicas que orientan todas las actuaciones de esta Autoridad Portuaria. El Puerto de Marín es el principal motor económico de la zona y tiene una notable influencia sobre el empleo y el desarrollo de los municipios limítrofes sosteniendo unos 13.000 puestos de trabajo en la comarca, entre directos, indirectos e inducidos. Esta realidad obliga a realizar una gestión portuaria que integre de modo armónico las dimensiones social, ambiental, económica e institucional de las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.



2019 ha sido un año marcado por la consolidación de la actividad desarrollada en los últimos tiempos. Se han incrementado notablemente tráficos clave para el Puerto y se ha apostado por la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio siempre a través de la mejora continua y del trabajo conjunto con la comunidad portuaria.

La profundización y estandarización de procesos clave en la gestión medioambiental y de calidad han sido dos de los aspectos más destacados de este ejercicio, junto a la mejora de la oferta de servicios y el fomento de las relaciones con colectivos del entorno.

En este escenario, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su apuesta estratégica por la mejora continua, elabora una nueva Memoria de Sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los grupos de interés información más precisa acerca del desempeño institucional, económico, social y ambiental de la organización.

El presidente,

José Benito Suárez Costa

2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su compromiso con el desarrollo sostenible mantiene como elementos clave de su estrategia la mejora continua de la calidad de servicio que ofrece a sus clientes, la apuesta por las actuaciones medioambientales y la consolidación del negocio generado por los tráficos considerados como relevantes en cooperación con los operadores privados sin olvidar el papel estratégico que juega la política de las personas.

Como consecuencia de la actual situación económica cobran especial relevancia las iniciativas vinculadas a la mejora de la eficiencia organizativa, el respaldo a la iniciativa privada en los sectores comercial, pesquero y de reparación naval y el acercamiento del puerto al entorno para dar a conocer el peso económico y social en su zona de influencia sin olvidar su compromiso con el cuidado del entorno.

La Autoridad Portuaria pretende la creación de un valor social y económico que asegure la conservación y protección del medio ambiente, trabajando en la mejora continua de su modelo de gestión, promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados y contribuyendo a la mejora del crecimiento sostenible del Puerto.

Los objetivos operativos para el periodo 2019 para la Autoridad Portuaria fueron:

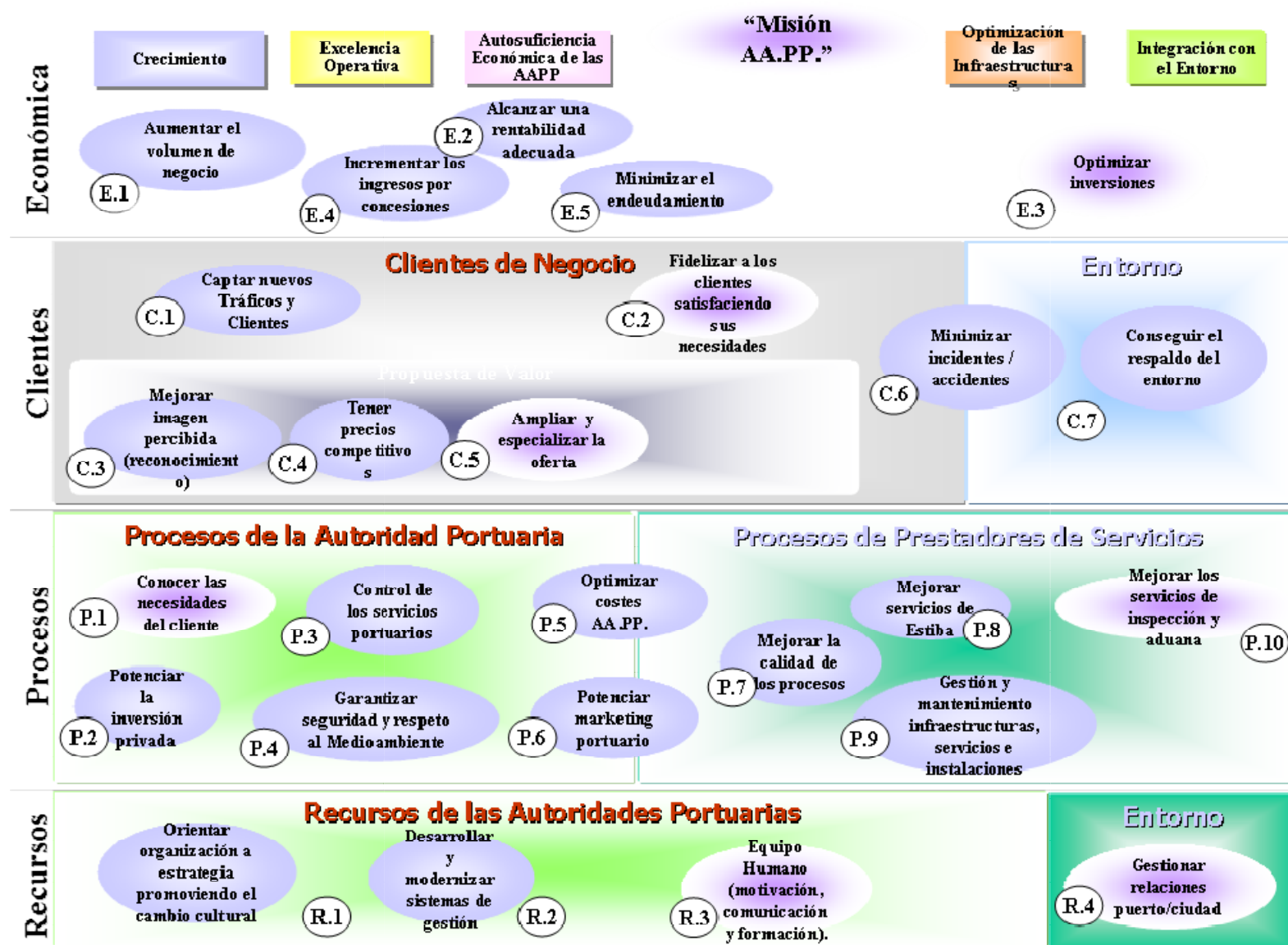
NIVEL 1
Objetivo Operativo
Análisis de la Cadena de Valor en los Procesos y Servicios de la APMYRP
Elaboración y tramitación de la actualización del Plan de Recepción de Desechos generados por buques RD 1381
Implantación de la ISO 45001: Normas Internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Nuevo Convenio con SASEMAR (Control de Tráfico Marítimo)
Plan Estratégico del Puerto de Marín
Plan de Mantenimiento Preventivo de infraestructuras 2019-2023
Pliegos de los Servicios Comerciales del Puerto de Marín prestados por terceros en régimen de autorización
Plan de accesibilidad universal

3.1. Misión, visión y valores

La actividad del Puerto de Marín, como recoge su estrategia, están inspirada en la satisfacción del cliente, de las personas y en equilibrio sostenible con el entorno, apostando con firmeza por un desarrollo sostenible que asegure el futuro social, medioambiental y económico de su zona de influencia:

MISIÓN	VISIÓN	VALORES
• Gestión, administración, explotación del Puerto y control de los servicios portuarios, liderando a la comunidad portuaria en la constante búsqueda de la excelencia operativa, contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia.	• Ser la Autoridad Portuaria del Eje Atlántico con mayor reconocimiento por parte de los clientes, soportada en una cultura de empresa pública dinámica, inspirada en la satisfacción del cliente, del personal y en equilibrio con el entorno.	• Orientación al cliente. • Integridad. • Honestidad. • Respeto al individuo. • Aprovechamiento de los recursos y capacidad de trabajo. • Contribución al desarrollo del entorno.

3.2. Mapa Estratégico



3. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra es un organismo público de los previstos en la letra c) del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar.

Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación.

De acuerdo con las referidas normas a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

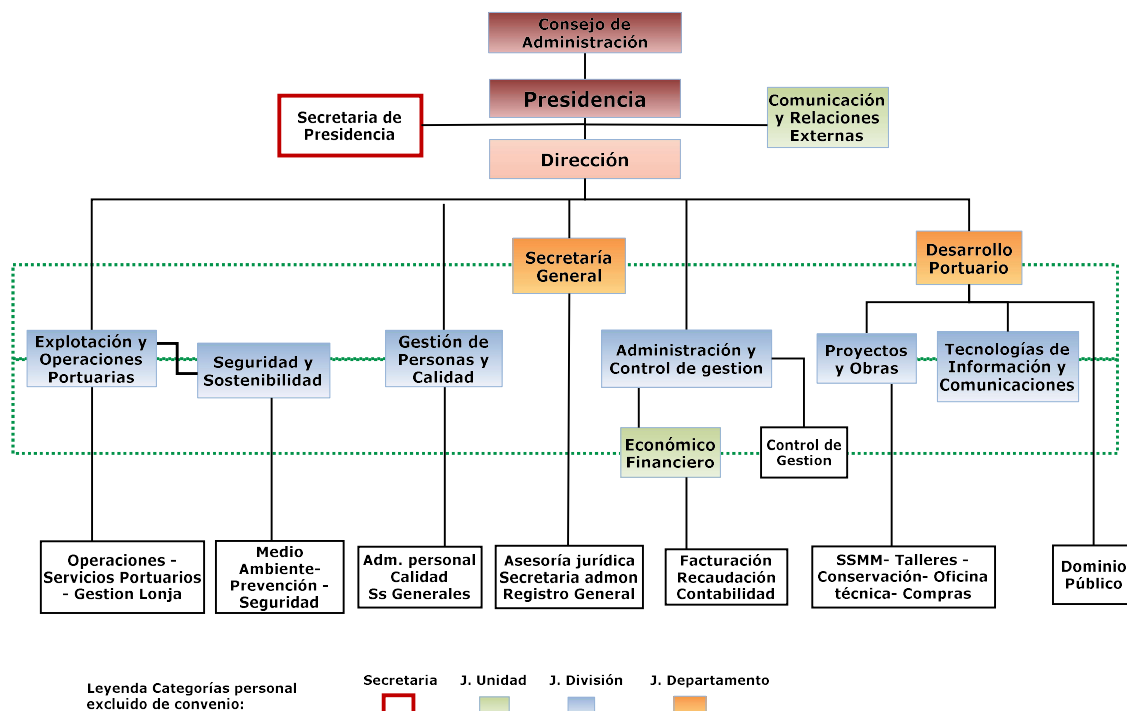
- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

3.3. Gobierno y Calidad de Gestión

3.3.1 Organigrama de la Autoridad Portuaria



3.3.2 Comité de Dirección (I_05)

Presidente	José Benito Suárez Costa
Director	Miguel Ángel Navarro Veroz
Comunicación y Relaciones Externas	María García Eyo
Secretario general	José Carlos Navarro Bernabeu
Desarrollo Portuario	Luis Martínez Guerra
Explotación y Operaciones Portuarias	José Manuel Abad Patiño
Administración y Control de Gestión	Ana Crespo Trujillo
Proyectos y Obras	Felipe Linaje Ruiz
Tecnologías de Información y Comunicaciones	Benjamín Paredes Nachón
Sostenibilidad y Seguridad	Benito Calviño Campelo
Gestión de personas y calidad	Esther Iglesias Lorenzo
Económico Financiero	Begoña González Sánchez

3.3.3 Consejo de Administración (I_03)

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece una estructura de las Autoridades Portuarias con base en tres tipos de órganos: de gobierno, de gestión y de asistencia.

El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria y como tal, se le reservan las competencias más importantes. La ley regula la composición, el régimen de nombramiento de los vocales y de incompatibilidades, así como sus funciones y competencias.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesario que concurran a sus reuniones la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y, en todo caso, el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. La representación de los vocales sólo podrá conferirse a otros miembros del Consejo por escrito y para cada sesión. Los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes o representados, salvo determinados acuerdos que precisan mayoría absoluta de los miembros. El presidente del Consejo dirimirá los empates con su voto de calidad.

El Consejo de Administración se rige por las normas de gestión y de funcionamiento interno (dictadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones del texto refundido que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Consejo de Administración durante 2019 fueron:

- . José Benito Suárez Costa. Presidente
- . José Manuel Cores Tourís. Vicepresidente
- . Miguel Ángel Navarro Veroz. Director
- . Juan José Escolar Calzón. Administración General del Estado
- . José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario

Vocales

- . Juan José Vázquez Seijas. Administración General del Estado
- . María Luz Santiago Suárez. Administración General del Estado
- . Verónica Pérez del Val Sheriff (hasta 08/08/2019). Administración General del Estado
- . Enrique Tortosa Solvas (desde 08/08/2019). Administración General del Estado
- . María Ramallo Vázquez. Concello de Marín
- . Miguel Anxo Fernández Lores. Concello de Pontevedra
- . Víctor Nogueira García. Organizaciones empresariales
- . Eduardo Barros Pereira. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra
- . Paloma Rueda Crespo. Xunta de Galicia
- . Manuel Nores González. Xunta de Galicia
- . Encarnación Rivas Díaz. Xunta de Galicia
- . Enrique Freire Faria. Sector pesquero
- . Enrique Iglesias Pazos. Organizaciones sindicales

3.3.4 Otros órganos de apoyo a la gestión (I_06)

- El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano consultivo, de asistencia e información en el que están representados las entidades y organismos que tienen un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del transporte marítimo. En 2019 su composición fue la siguiente:

Presidente

José Benito Suárez Costa. Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (APMRP)

Vicepresidente

Carlos P. Alonso González. Representante de la Capitanía Marítima de Vigo

Vocales

.Miguel Ángel Navarro Veroz. Director de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

.Luis B. Martínez Guerra (hasta el 30/10/2019). Departamento de Desarrollo Portuario de la APMRP

.Rafael Suárez Rey (desde el 30/10/2019). Departamento de Desarrollo Portuario de la APMRP

.Pablo Domínguez Gómez. Representante de la Demarcación de Carreteras del Estado (Ministerio de Fomento)

.Jose María Núñez Torrente (hasta 28/01/2019). Representante del Ministerio de Defensa. Armada

.Ignacio Cuartero Lorenzo (desde 28/01/2019). Representante del Ministerio de Defensa. Armada

.Javier Seoane Costoya. Representante Dependencia del Área funcional de Agricultura y Pesca de Pontevedra (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, MINHAP)

.Cristina de Paz-Curbera y Llovet (hasta 30/01/2019). Representante del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

.Enrique Fernández Menéndez (desde 30/01/2019). Representante del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

.Manuel Mazoy Fernández. Representante del Área Funcional de Sanidad y Política Social (MINHAP)

.Aquilino Pazos Sartal. Representante de la Administración de Aduanas de Marín (MINHAP)

.Nicolás García Gestoso. Representante de la Federación de Asociaciones de Usuarios del Puerto de Marín

.Jesús Gil Domínguez. Representante de la Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”

.Claudino González Covelo. Representante de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín

.Manuel Guisasola Arenaz. Representante de la Asociación de exportadores de productos de la pesca del Puerto de Marín (AEXPEMAR)

.Niso Rodríguez. Representante de las empresas estibadoras de pescado del Puerto de Marín

.Beatriz Vázquez Piedras. Representantes de las empresas vendedoras de pescado.

.Carlos Iglesias Liboreiro. Representante de las empresas frigoríficas y de pescado congelado del Puerto de Marín

.Pedro Pérez-Torres Calvar. Representante de las empresas consignatarias del Puerto de Marín

.Ángel L. Godar Moreira (hasta el 02/06/2019). Representante de las organizaciones sindicales con representación en la APMRP

.Mauricio Castiñeiras Villanueva (desde el 07/11/2019). Representante de las organizaciones sindicales con representación en la APMRP

. Juan Ramón Bahamonde Antón. Representante de la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín

.Antonio Alonso Cabaleiro. Representante de las empresas de remolque y amarre del Puerto de Marín

.Jose Antonio Rodríguez Pardo. Representante Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Cnaales y Puertos.

.Rafael Outeiral Graña. Representante de las empresas de construcción y reparación naval del Puerto de Marín

.Peter H.A.M. Van Dinter. Representante de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE)

-Julio Fernando Salazar Tardajos . Representante de la Gerencia de Producción de Mercancías Norte de RENFE

.Lino Sexto Bermúdez. Representante de la Consellería do Medio Rural e do Mar (Xunta de Galicia)

.Mateo Ruibal Fernández. Representante de Portos de Galicia (Xunta de Galicia)

.Antonio Búa Domínguez (hasta el 31/01/2019). Representante de las empresas que generan mayor tráfico en el Puerto de Marín

.Víctor Nogueira Barrón (desde e l31/01/2019). Representante de las empresas que generan mayor tráfico en el Puerto de Marín

Secretario

José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario. Jefe del Departamento de Secretaría General de la APMRP

- El **Comité Consultivo de Protección del Puerto** tiene como objetivo “*prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto*”. Está integrado por representantes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Delegación del Gobierno, Administración de Aduanas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, Comandancia Naval, Protección Civil y un representante de la Administración responsable del control sanitario.

- El **Comité de Servicios Portuarios**, por su parte, integra a los prestadores de servicios más relevantes en el Puerto.

3.3.5 Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I_04)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra emplean el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** como herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. El CMI facilita a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continuada cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.

Además, la Autoridad Portuaria está orientando la gestión de su estrategia hacia el **modelo EFQM de Excelencia**. Se trata de un modelo no normativo cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en un análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de la organización usando como guía los criterios del modelo, que tiene

como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento.

La Autoridad Portuaria adoptó este modelo como referencia para la mejora de su gestión, haciendo autoevaluaciones internas en diferentes años, con las que se identificaron objetivos de mejora que se han ido poniendo en marcha en este tiempo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido el **certificado UNE EN ISO 14001:2015 para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)**. Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental que tiene definida la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

El Puerto de Marín cuenta además con el **certificado de calidad ISO 9001: 2015** para sus principales mercancías, otorgado por **Lloyd's Register Quality Assurance**, compañía acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), y que alcanza a los tráficos de pasta de papel, madera, pesca congelada, contenedores, fruta y graneles agroalimentarios. Esta certificación se concede al conjunto de servicios que se prestan en el Puerto vinculados a los diferentes tráficos certificados: gestión de la utilización de las instalaciones portuarias, gestión de servicios generales, gestión del dominio público portuario, ejecución y mantenimiento de infraestructuras vinculadas a cada uno de los tráficos.

4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07)



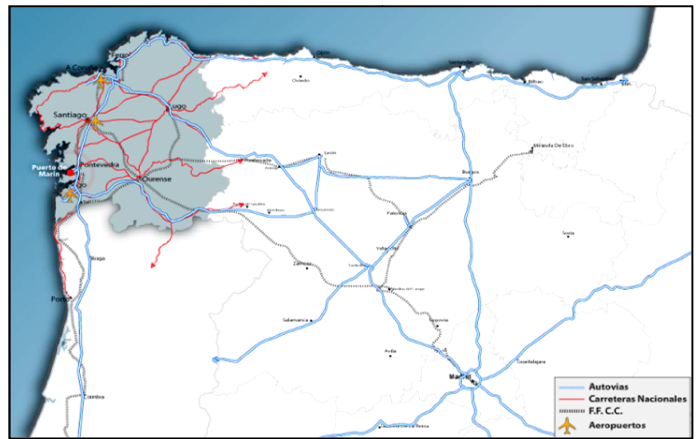
El Puerto de Marín cuenta con una superficie de 752.446 m².

Está ubicado en la Ría de Pontevedra y al abrigo de la isla de Ons, lo que le protege de los temporales del oeste y le dota de unas condiciones excepcionales para la navegabilidad y maniobrabilidad de los buques.

Está en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y su operativa se caracteriza por la calidad, la seguridad y la agilidad en la operativa logística de mercancías. Marín cuenta con una longitud de atraque total de 5.269 m lineales y calados máximos de hasta 15 m.

El Puerto de Marín es un importante nodo logístico en el noroeste peninsular y está dotado de una excelente red de comunicaciones que facilitan la intermodalidad. Así, tiene conexión directa con las principales vías de alta capacidad, aeropuertos y ferrocarril y, por vía marítima, con cualquier parte del mundo a través de sus líneas regulares y servicios feeder.

Además, el Puerto de Marín cuenta con instalaciones pioneras como la Terminal Cubierta (AWT) y terminales especializadas en los diferentes tráficos (fruta, graneles, contenedores, productos siderúrgicos, pesca congelada), manteniendo una tendencia equilibrada de distribución entre mercancía general y graneles sólidos.



5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08)

Entre las principales inversiones iniciadas o finalizadas en 2019 se encuentran:

-Obras iniciadas en el año

RENOVACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS ZONAS DEL PUERTO

Renovación y refuerzo de pavimentos de varias zonas del puerto mediante mezclas bituminosas en caliente, pavimentos de adoquín y pavimentos de hormigón en función de la tipología de firme existente en cada zona.

RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DE LA LONJA

Renovación de la sobrecubierta existente, sustituyendo la chapa metálica simple y los lucernarios por panel sándwich y planchas de policarbonato celular, mejorando así la solución existente en cuanto al control de condensaciones.

Asimismo, se instalan extractores eólicos para mejorar la ventilación del espacio existente entre la sobrecubierta metálica y la cubierta de hormigón, sustituyendo también los elementos estructurales que se encuentran muy deteriorados y reparando los que son recuperables, aumentando así la vida útil de la sobrecubierta.

AMPLIACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, CONTROL DE ACCESOS Y OTROS SISTEMAS DE CONTROL DE VEHÍCULOS Y PERSONAS

Esta actuación, que ha sido iniciada a finales de 2019, permite modernizar el sistema CCTV, el sistema de control de accesos, o la grabación de comunicaciones mejorando las tareas de vigilancia y control, tanto de personas como de vehículos, y consiguiendo su integración con el resto de los sistemas del Puerto.

-Obras iniciadas y terminadas en el año

MEJORA DE EDIFICIO DE OFICINAS COMERCIALES

Mejora del Edificio de Oficinas Comerciales, construido en 1974, para corregir problemas de humedad detectados producidos por filtraciones de agua a través de la cubierta, la carpintería de madera de la planta baja y la fachada, mediante la utilización de elementos y materiales de última generación que eviten la posible afección estructural, mejorando además las características externas del edificio.

MEJORA DE ALUMBRADO EN EL ENTORNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARMADORES

Dentro de los objetivos de la Autoridad Portuaria en materia de eficiencia energética, se encuentra la sustitución de las actuales luminarias de vapor de sodio por las más modernas y eficientes de LED.

En el entorno de los departamentos de armadores se ha llevado a cabo la renovación de 17 luminarias y 4 proyectores, así como la retirada de 4 columnas existentes entre el tendedero de redes descubierto y el vial que lo rodea, mejorando la eficiencia energética de la instalación, así como, las condiciones lumínicas de la zona.

SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS CILINDRICAS EN EL MUELLE PESQUERO NORTE

Con motivo de nuevos tráficos y la llegada de barcos cuyos requerimientos operacionales necesitan de unas defensas con prestaciones más exigentes, se sustituyeron 8 defensas existentes en un tramo del Muelle Pesquero Norte por defensas cilíndricas simples de caucho.

REFUERZO DE CÁMARAS DE CCTV EN LA ZONA DE DEPARTAMENTOS DE ARMADORES DEL MUELLE PESQUERO ESTE

Instalación de 4 cámaras de CCTV y un grabador con análisis de video inteligente, mejorando así el sistema de CCTV del Puerto y optimizando la cobertura en la zona de los departamentos de armadores situados en el Muelle Pesquero Este.

OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADAS AL FARO DE TAMBO

La Autoridad Portuaria tiene como objeto la gestión y prestación del servicio de Ayudas a la Navegación en su zona de asignación. Entre las Ayudas se encuentra el Faro de la Isla de Tambo.

En los últimos años se ha producido un hundimiento en las losas que coronan el muelle y una degradación de las edificaciones. Con el objeto de corregir los problemas detectados, se han llevado a cabo una serie de actuaciones que han permitido mantener en adecuadas condiciones las instalaciones asociadas al Faro de Tambo.

RENOVACIÓN DE RAMPAS HIDRÁULICAS EN MUELLES DE CARGA DEL EDIFICIO DE LA LONJA

En el edificio de la lonja hay tres muelles de carga con rampas hidráulicas metálicas para carga/ descarga de camiones. El estado de estas rampas era deficiente a causa del tiempo y de la exposición a agentes externos corrosivos como agua salada. Por ello, se procedió a la retirada de las rampas existentes instalando unas nuevas tratadas con un galvanizado en caliente para que aumente su durabilidad. La actuación se completó con la instalación de nuevos topes de protección de acero y con la renovación de los remates de esquina de la fachada que delimita el perímetro del hueco de la boca de carga.

RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN VARIAS ZONAS DEL PUERTO

Dentro de los objetivos de la Autoridad Portuaria en materia de eficiencia energética, se encuentra la sustitución gradual de las actuales luminarias de vapor de sodio por las más modernas y eficientes de LED. Por ello, se seleccionaron varias zonas del Puerto en las que se ha procedido a la sustitución de las luminarias y proyectores existentes de vapor de sodio, instalando 59 luminarias y 10 proyectores LED en su lugar. Las zonas en las que se ha actuado son: el Muelle Comercial Sur, el Muelle Pesquero Norte, el Muelle Pesquero Este y la zona en 6.

MERCADOS SERVIDOS

6.1. Tráficos (I_10)

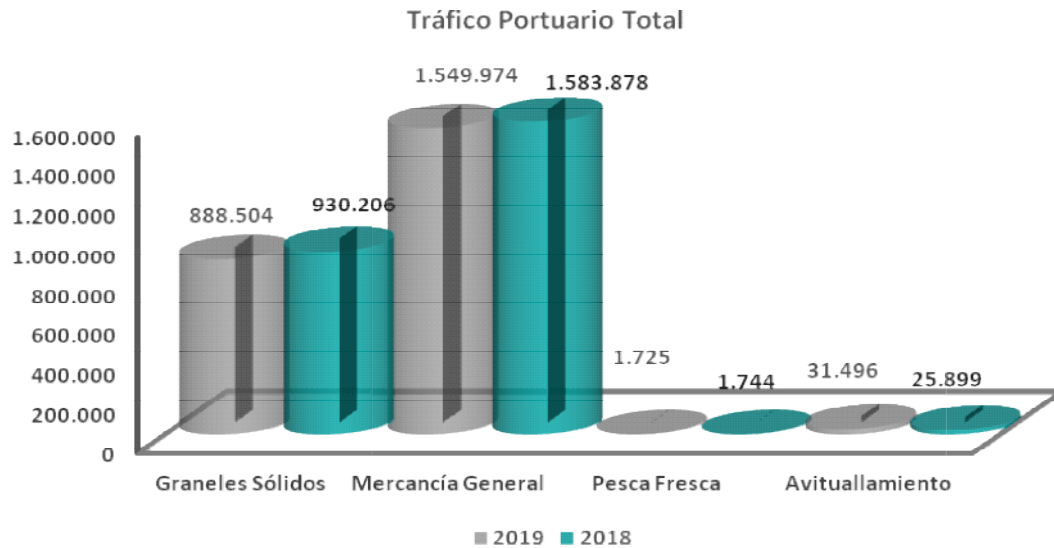
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
GRANELES SÓLIDOS	826	854	999	1.047	916	930	889
POR INSTALACIÓN ESPECIAL	0	40	30				0
SIN INSTALACIÓN ESPECIAL	826	814	969	1.047	916	930	889
MERCANCÍA GENERAL	1.016	1.047	1.115	1.275	1.584	1.584	1.550
M. GRAL CONVENCIONAL	748	796	761	659	686	644	676
M. GRAL CONTENEDOR	268	251	355	616	899	940	874
PESCA FRESCA	2	2	2	2	2	2	2
AVITUALLAMIENTO	27	25	26	24	20	27	31
TRÁFICO TOTAL	1.871	1.928	2.142	2.348	2.523	2.544	2.472

(En miles de toneladas)

El cierre provisional del año 2019 finaliza con **2.472** miles de toneladas lo que supone consolidar el volumen de tráfico alcanzado en el ejercicio precedente, con una ligera reducción que se sitúa en el 2,76%, todo ello en un escenario en el que el sistema portuario de titularidad estatal sólo ha experimentado un crecimiento del 0,19% respecto al ejercicio 2019 según cifras provisionales muy por debajo de los porcentajes de incremento de ejercicios anteriores.

La actividad vinculada al tráfico de contenedores con la consolidación de servicios marítimos regulares, unido a la estabilidad de la operativa de agroalimentarios, ha permitido situar al Puerto de Marín en el marco de los enclaves portuarios de la fachada atlántica.

Por grupo de mercancías, la mercancía general ha experimentado una reducción del 2,14% respecto a los niveles alcanzados en 2018 y los gráneles sólidos, con un movimiento total cercano a las 889 miles de toneladas, se reducen en **4,48 %**.



Por su parte, la **pesca fresca** en el Puerto de Marín en 2019 experimenta una ligera reducción del **1,09%** pero a la que acompaña un importante aumento en el valor de base de la tasa de pesca fresca del **20,45%** superando los 5.700 miles de €. El avituallamiento registra un movimiento cercano a las 32 miles de toneladas con un crecimiento próximo al **22%** respecto a 2018.

El número total de buques mercantes en el Puerto de Marín en 2019 fue de 507 lo que supone mantener las cifras del ejercicio precedente mientras que su capacidad total se ha situado en los 4.050 miles de GTS con un reducción del **9,90%** como consecuencia de los cambios en las dimensiones de los buques que operan en las líneas regulares y en el tráfico de agroalimentarios.

De la evolución que ha experimentado el tráfico portuario en estos doce meses del año podemos concluir:

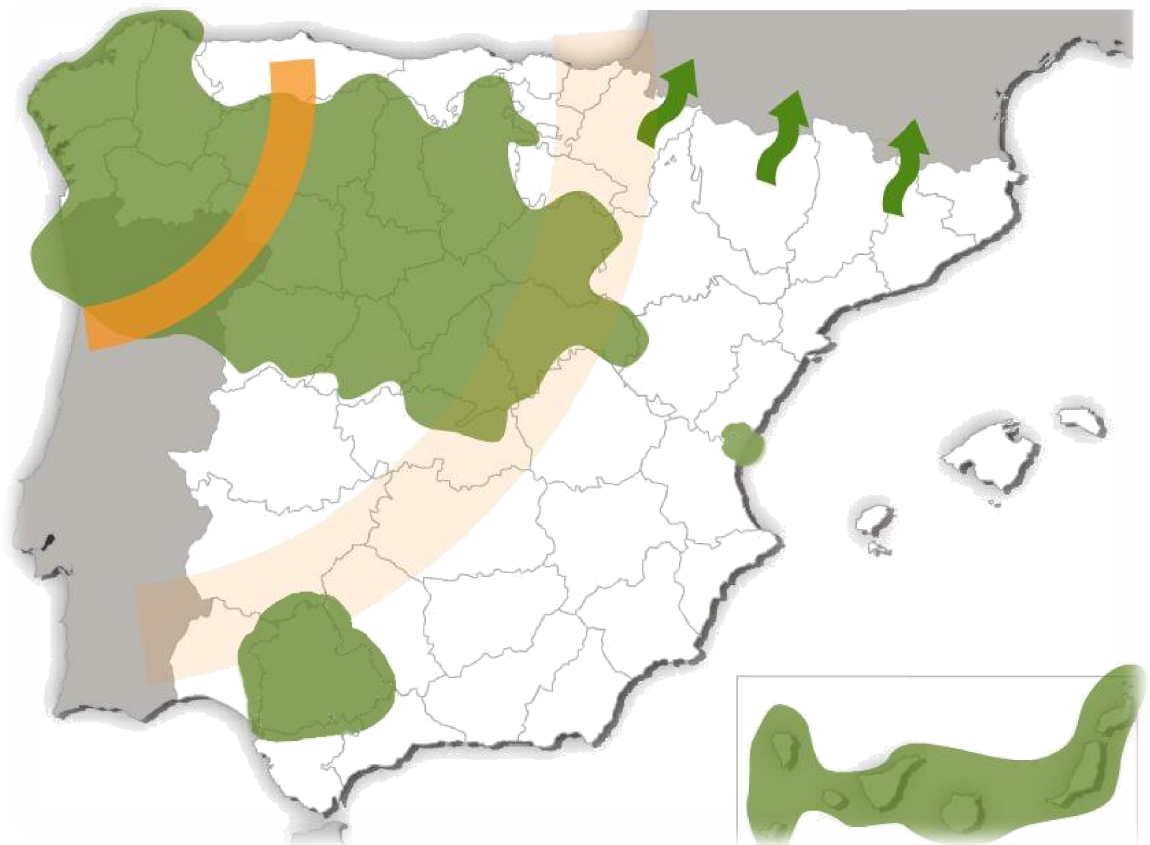
1. La Mercancía General, que se hace con un **63%** de la participación en el tráfico total del Puerto, porcentaje similar al de 201; dando continuidad, de este modo, a la ruptura del tradicional equilibrio en el Puerto entre ésta y los Gráneles Sólidos.
2. Progresiva diversificación de tráficos y operadores lo que resulta relevante en un sistema portuario especialmente competitivo en la captación de la demanda interna.
3. Consolidación de operadores en servicios marítimos regulares que permiten el posicionamiento del Puerto de Marín en las rutas de puertos hub con un movimiento anual cercano a los **80.000** Teus.
4. Crecimientos del tráfico de maderas y corcho (como granel sólido y mercancía general), de la pesca congelada, y de la fruta.

6.2. Hinterland y Foreland (I_11)

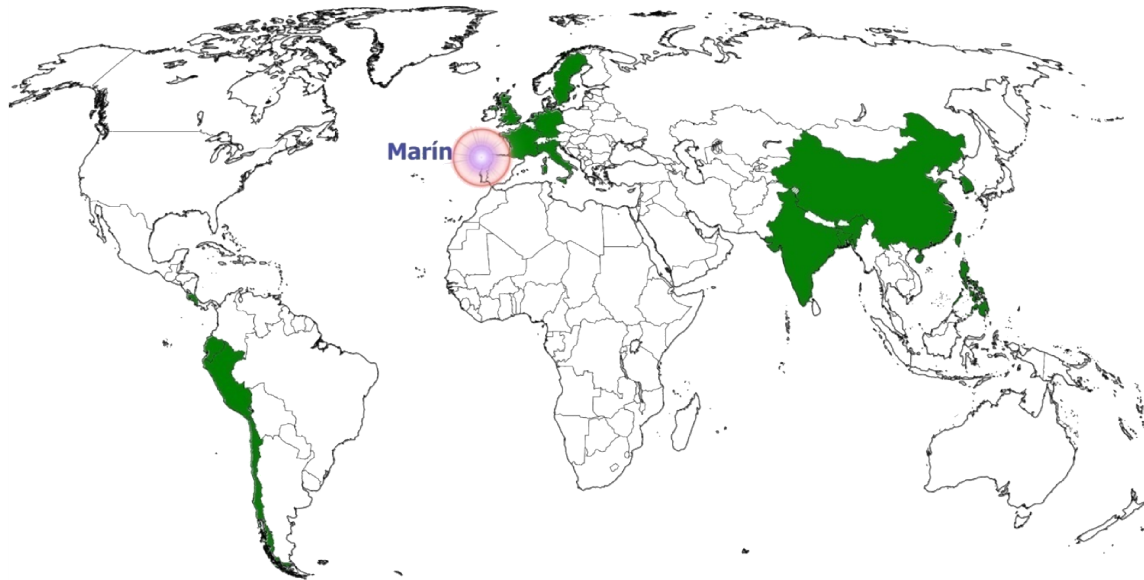
El Puerto de Marín es un centro logístico de recepción y distribución de mercancías para un amplio *hinterland* que abarca principalmente Galicia, Portugal y Castilla León pero que a través de las conexiones ferroviarias regulares de las que dispone el Puerto se extiende al Sur de la Península y zona del Mediterráneo.

En cuanto al *foreland*, Marín tiene comercio tanto de importación como de exportación con más de 135 países diferentes. Durante 2019 se ampliaron notablemente las conexiones existentes.

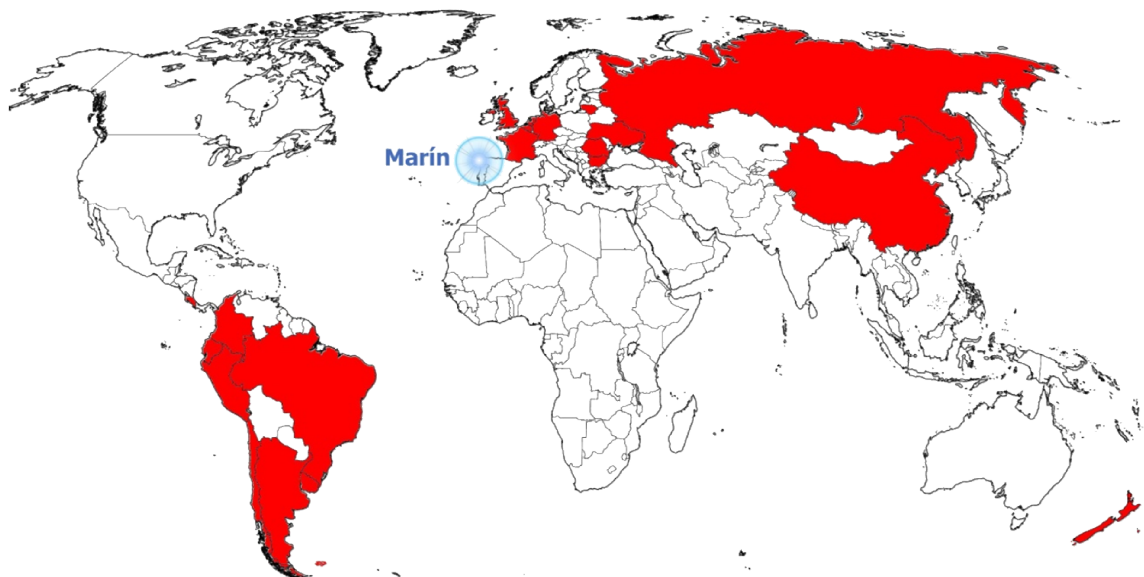
Hinterland



Foreland: exportación



Foreland: importación



El Puerto de Marín cuenta con importantes líneas regulares de contenedores que permiten la conexión con todo el mundo, tanto con el continente americano como con el resto de Europa, África o Asia, además de las líneas regulares para tráficos específicos, como las bobinas de chapa de acero. La terminal de contenedores del Puerto permite la extensión del *foreland* de Marín a todo el mundo a través de servicios *feeder*.

6.3. El puerto y sus clientes (I_13)

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Además la Autoridad Portuaria desarrolla diferentes acciones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas del Puerto y cuenta con medios tanto en papel como audiovisuales corporativos para apoyar esta labor promocional.

Los principales sectores de actividad son, entre otros, la pesca tanto fresca como congelada, la construcción naval, el sector agroalimentario, la pasta de papel, la fruta, los materiales de construcción, aerogeneradores, productos siderúrgicos, etc.

7. SERVICIOS (I_14)

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES	Servicios comunes de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Corresponde a la A.P. la prestación, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario y de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, señalización y balizamiento, policía, alumbrado en zonas comunes, limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
SERVICIOS PORTUARIOS	Las actividades de prestación que sean necesarias para la explotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de las Autoridades Portuarias. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Servicios de practica, remolque, amarre, recepción de desechos generados por buques, manipulación de mercancías y servicios al pasaje.
SERVICIOS COMERCIALES	Las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Por ejemplo, la consignación de buques, de mercancías, manipulación de pesca fresca y congelada, venta de pesca fresca en Lonja, servicios de apoyo a la inspección en PIF, etc.
SERVICIOS SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	Gestionado por los organismos portuarios tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, activos o pasivos, destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.	

Dentro de la regulación de los servicios debe destacarse que los servicios generales del puerto se confían a la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra como obligación que la ley le impone. Se caracterizan, bien por incorporar ejercicio de autoridad, bien por ser indivisibles, remitiendo ambas notas a un único agente, que no puede ser otro que la autoridad responsable del puerto y son: ordenación, coordinación y control del tráfico portuario; coordinación y control de las operaciones portuarias; señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación; policía, alumbrado y limpieza de las zonas comunes y prevención y control de emergencias.

Los servicios portuarios, por su parte, se definen por su relación directa con las operaciones del tráfico portuario y se clasifican en cinco grupos: servicios técnico-náuticos (remolque, amarre, practicaaje); al pasaje (no existentes en el Puerto de Marín); de recepción de desechos generados por buques; y de manipulación de mercancías. Se realizan por operadores privados amparados por la correspondiente licencia y en régimen de competencia; sólo en caso de insuficiencia de la iniciativa privada la ley permite su prestación directa por las Autoridades Portuarias, en forma excepcional y transitoria, lo que es una obligación para las mismas cuando lo requieren las circunstancias del mercado y en tanto éstas se mantengan. Los servicios portuarios quedan cuidadosamente regulados. Su estatuto jurídico se sostiene sobre las prescripciones particulares que elabora cada Autoridad Portuaria constituyendo el conjunto normativo del que tomará su cuerpo la licencia de cada operador. De otro lado, las obligaciones de servicio público, que la ley establece con carácter inicial y que son ampliables en los supuestos igualmente determinados en la ley, garantizan que los intereses públicos del tráfico portuario y del puerto como unidad no se verán quebrantados por la prestación privada de estos servicios. Entre estas obligaciones figuran las de atender a toda demanda razonable, mantener la continuidad del servicio salvo fuerza mayor, cooperar con las autoridades y otros operadores para preservar la seguridad y funcionamiento del puerto ante circunstancias excepcionales adversas y otras de este tenor, incluidas determinadas obligaciones relacionadas con la gestión y la economía de los servicios. El estatuto de derechos y obligaciones de los operadores de servicios portuarios se plasma para cada uno de ellos en la correspondiente licencia.

En cuanto a licencias para prestación de servicios portuarios en el Puerto de Marín, existen un total de 10 licencias en vigor: practicaaje (1), remolque (1), amarre (1), recepción de desechos sólidos de buques (2), recepción de desechos líquidos de buques (2) y manipulación de mercancías(3).

En lo referente a los servicios comerciales, éstos abarcan las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. La prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios por terceros requerirá la obtención de autorización de la Autoridad Portuaria. En el Puerto de Marín podemos citar, entre otros, la consignación de buques, la consignación de mercancías, las tareas de apoyo a inspección en el PIF o las casas vendedoras de pesca fresca.

Prestadores de Servicios:

Los prestadores de servicios portuarios son:

Corporación de Prácticos (practicaaje), Amare Marín (remolque, amarre), Esticargo (manipulación de mercancías), Galigrain (manipulación de mercancías), Pérez Torres Marítima (manipulación de mercancías), Codisoil (recepción de desechos de buques), Limpoil (recepción de desechos de buques).

De los 6 servicios; remolque (1), amarre (1), practicaaje (1), manipulación de mercancías (3), recepción líquidos (2), recepción sólidos (2) y de los 9 prestadores, 8 disponen de certificación mientras que Esticargo no la posee (aunque la fruta objeto de su servicio la opera en las instalaciones otorgadas en concesión a Davila Reefer Terminal, certificada) por lo que el 88,8% de los prestadores dispone de la certificaciones ISO 9.001 y 14.001.

Terminales: existen varias terminales marítimas de mercancías en el puerto:

- Terminal de fruta/muelle Comercial Sur: concesionario DART (Davila Reefer Terminal) certificada, estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de contenedores y polivalente/muelles Adolfo Reboledo: Pérez Torres Marítima concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de graneles/muelles Leirós y Comercial Oeste: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal Cubierta: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.

- Terminal de siderúrgicos/Nuevo Muelle Comercial: concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.

Adicionalmente, Pérez Torres Marítima está en posesión de la certificación de calidad otorgada por Puertos del Estado conforme a los referenciales de contenedores y mercancía general existentes. Por tanto, el 100% de las Terminales están certificadas.

Empresas prestadoras de servicios portuarios	N.º de empresas
Manipulación de mercancías	3
Recepción de desechos de buques	2
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

7.1-Autorizaciones y Concesiones (I_15)

En cuanto a la gestión del dominio público portuario, la Autoridad Portuaria asume funciones de provisión, gestión y ordenación de los espacios portuarios.

Los puertos de interés general forman parte del dominio público marítimo-terrestre, e integran el dominio público portuario. Los bienes demaniales son los terrenos, obras e instalaciones fijas y espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos, sin olvidar que también tendrán la consideración de dominio público portuario los terrenos y obras destinadas a la señalización marítima.

En cuanto a los usos en el dominio público portuario, sólo podrán realizarse actividades, instalaciones y construcciones acordes con los usos portuarios, teniendo esta consideración los comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y complementarios o auxiliares de los anteriores, incluidos los relativos a actividades logísticas y de almacenaje y los de empresas industriales o comerciales instaladas en el puerto por su relación con el tráfico portuario.

La delimitación de la zona de servicio de los puertos de titularidad estatal y la ordenación portuaria y no urbanística de la zona de servicio, que incluirá los espacios de tierra y de agua necesarios para el desarrollo de los usos portuarios, los espacios de reserva para el desarrollo de la actividad portuaria y los destinados a otros usos no portuarios se hace a través del instrumento denominado Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

La ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, está sujeta a autorización. Las concesiones demaniales son aquellas otorgadas por la Autoridad Portuaria por la ocupación del dominio público portuario, con obras o instalaciones no desmontables o por plazo superior a tres años.

Tipo de ocupación	N.º de Empresas
Concesiones	88
Autorizaciones	163

Ampliación de plazos:

La aprobación del Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio referido a medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia supuso una modificación del plazo máximo de duración de las concesiones, fijándolo en 50 años. Dicho Real Decreto dio lugar a la aprobación de la Ley 18/2014. En virtud de esta legislación, un total de 13 empresas instaladas en el Puerto de Marín han solicitado ampliación de sus plazos concesionales, con una inversión comprometida superior a los ocho millones de euros.

Los datos de superficies al cierre de 2019 son los siguientes: **(I_16)**

Superficie terrestre concesionable	752.446
Superficie terrestre en concesión	350.738
RATIO	0,47

7.2. Calidad de Servicio (I_18)

Las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios son:

- En las prescripciones particulares de los servicios portuarios se incluyen condiciones sobre la calidad del servicio. Los prestadores del servicio deberán disponer en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de calidad ISO 9001 que comprenda la operativa del servicio deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. Asimismo el prestador deberá disponer, a requerimiento de la Autoridad Portuaria, de una certificación de servicios, conforme al «Manual del servicio» establecido para el sistema portuario, o conforme a la adaptación que del mismo realice, en su caso, la Autoridad Portuaria de acuerdo con sus circunstancias particulares, emitida por una entidad debidamente acreditada y deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. La certificación de servicios debe estar emitida por una entidad acreditada a tal efecto por ENAC conforme a la norma UNE-EN-45011 o aquella que la sustituya, o por una entidad cuyo sistema de emisión cumpla los requisitos de la misma. El prestador del servicio tendrá la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de mejoras en la prestación del servicio y en la planificación de acciones futuras. Se incluyen además indicadores de calidad, rendimiento y productividad con unos valores mínimos.
- Se dispone de la certificación conforme a la ISO 9001:2015 para los tráficos de graneles, contenedores, madera, pesca congelada, pasta de papel y fruta.
- A nivel de organización interna, y dentro del marco establecido por el sistema de gestión de calidad, se está avanzando en la implantación de los enfoques de gestión lean, que, con la participación de todo el personal, con el fin de analizar y rediseñar los procesos para incrementar su eficiencia a todos los niveles. Durante el 2018 y 2019 se ha impartido formación en la metodología A3 de análisis y resolución de problemas a parte del personal.
- En el Plan de Empresa existen objetivos vinculados al análisis y obtención de compromisos conjuntos entre Autoridad Portuaria y prestadores de servicios en el marco del Comité de Servicios Portuarios, así como relacionados con las relaciones con clientes finales y operadores de la actividad portuaria, organismos de inspección aduanera, etc.
- La Autoridad Portuaria tiene suscrito un convenio con el foro CYLOG con objeto de establecer alianzas con potenciales usuarios ubicados en el hinterland del puerto de Marín.



- Se fomenta la agilidad en los procesos de inspección en PIF de las mercancías a través de apoyo de las mismas con propio personal de la A.P., así como mediante el establecimiento de servicios comerciales de apoyo a la inspección y el establecimiento de herramientas web para coordinar todos los procesos.
- Ha obtenido la certificación de servicio conforme al referencial de terminales Polivalentes y terminal de contenedores la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.

Periódicamente se realizan acciones de presentación y entrevistas ante determinados organismos o empresas (Cámaras de Comercio, navieras, CYLOG, organizaciones empresariales, etc.) para dar a conocer las posibilidades de operación y establecimiento en el Puerto de Marín.

8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)

8.1. Servicio de atención al cliente

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente desde junio de 2002, un mecanismo de comunicación permanente que pretende ser una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones efectuadas por los clientes con el objetivo de darles respuesta en las mejores condiciones de agilidad y fiabilidad.



La evolución del número de incidencias presentadas en los últimos años ha sido la siguiente:

AÑO	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
N.º Incidencias	40	31	23	31	34	35	29	16	29	28

Este servicio se encuentra ubicado en la Oficina Administrativa de Servicios de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Marín. Todas las comunicaciones recibidas en el S.A.C. tienen un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

Al servicio se le ha dado difusión entre los usuarios a través del sitio web corporativo: www.apmarin.com y las publicaciones corporativas.

Se está utilizando el SAC con mayor asiduidad que el año anterior. Durante el año 2019 se han tramitado 40 incidencias, mientras que el año 2018 se habían tramitado 31, lo que supone un incremento del 29,03 %.

Algunas incidencias destacables durante el año 2019 se refirieron a:

- 8 incidencias relativas a la solicitud de analíticas del suministro de agua dulce y/o salada.
- 4 incidencias relativas a la limpieza (lámina de agua en pantalanes, viales y polvo en suspensión en muelles).
- 8 relativas a peticiones de información y una reclamación patrimonial por daños en un vehículo.
- 5 relativas a concesiones y autorizaciones.

- 3 relativas al control de accesos
- 2 incidencias relativas a la isla de Ons (petición de amarre y solicitud de colocación de barandilla en el muelle).
- 5 relativas a aparcamientos (delimitar zonas de maniobra, falta de aparcamientos, reserva de plazas y aparcamientos en zonas prohibidas que impiden la operativa).

La evolución del indicador “tiempo de respuesta de incidencias” con respecto al año anterior muestra un empeoramiento. Durante el año 2017 fue de 3,39 días, en el año 2018 fue de 1,81 días y este último año fue de 6,73 días..

Con respecto al indicador “porcentaje de respuestas fuera de plazo” , el indicador en el año 2018 fue de un 6,45 % de respuestas fuera de plazo (2 incidencias fuera de plazo de un total de 31) y en el año 2019 fue de un 22,5 % de respuestas fuera de plazo (9 incidencias fuera de plazo de un total de 40).

8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21)

Durante el 2019 se ha realizado una encuesta a los capitanes de buque que atracan en el Puerto de Marín y utilizan el servicio de practicaaje, y tanto de la entrega como de la recogida de la encuesta se encarga el servicio de practicaaje del puerto. En esta encuesta se pregunta por servicios previos a la llegada, servicios a la llegada, estancia en el puerto y servicios de carga/descarga y de estiba/desestiba.

La percepción general de mejoras más significativas del año 2019 con respecto al año 2018 se han concretado en la aplicación del código PBIP, la sensación de seguridad en el recinto portuario y los medios empleados en el servicio de remolque, mientras que la percepción ha empeorado según los capitanes en las condiciones del calado de los muelles y la calidad de los servicios recibidos en las operaciones de carga-descarga.

En relación al tipo de mercancía cargada o descargada, la percepción que ha empeorado más significativamente fue la de los capitanes de buques que han operado con eólicos y pasta de papel. Por el contrario, el resto de sectores han mejorado, especialmente, el sector de cereales y piensos y el de eólicos, mientras que el de contenedores se ha mantenido constante, siempre teniendo en cuenta que se parte de unas valoraciones muy altas.

En relación a la actuación coordinada entre prácticos, amarradores y remolcadores, de los 130 capitanes encuestados, sólo uno comentó que no hubo una buena coordinación.

Durante el año 2019, la satisfacción general de la estancia en el puerto fue de 4,72, puntuación que es la segunda más alta en toda la serie (serie histórica desde septiembre del año 2001 hasta diciembre del año 2019).

También se ha realizado en el año 2019 una encuesta a los usuarios que utilizan el control de accesos. Se han encuestado un total de 132 usuarios a pie de torno y en las barreras de acceso. La encuesta se divide en tres apartados que son: control de accesos, seguridad en el recinto portuario e imagen del puerto.

Las conclusiones principales del análisis de la información obtenida de esta encuesta bienal fueron que la satisfacción media global ha aumentado ligeramente, ya que en el año 2015 la valoración media fue de 3,52, en el año 2017 la valoración media fue de 3,47 y este año 2019 la valoración media fue de 3,64 sobre 5.

La valoración del impacto del puerto en la economía del entorno y de la generación de empleo fue el ítem más valorado con una puntuación de 4,36 sobre 5, la limpieza en el puerto fue el segundo atributo mejor valorado con una puntuación de 3,75 sobre 5 y la labor de la policía portuaria y la gestión medioambiental fueron los siguientes ítems mejor valorados con una valoración media de 3,68 sobre 5.

En cuanto a los aspectos de mayor insatisfacción fueron la facilidad de navegación de la página web y el funcionamiento de los tornos con una puntuación media de 3,42 sobre 5 y el otro ítem peor valorado fue la seguridad vial con un 3,46 sobre 5.

Por último, se ha realizado una encuesta para valorar el grado de satisfacción relativo a las concesiones y autorizaciones portuarias. La encuesta se dividió en seis apartados que fueron: la agilidad para resolución de trámites relacionados con las concesiones y/o autorizaciones, la capacidad de adaptación para satisfacer requerimientos específicos en relación a las concesiones/autorizaciones, la calidad de información recibida, la atención recibida en las consultas, la facilidad para otorgar autorizaciones especiales para el almacenamiento de mercancías y la satisfacción general con la gestión de las concesiones y/o autorizaciones.

La población de encuestados era de 132, de los cuales contestaron la encuesta 110, lo que supuso un 83,33% del total. La satisfacción media global fue de 4,02 sobre una puntuación máxima de 5. El ítem con mayor puntuación teniendo en cuenta los datos globales de la encuesta fue la atención recibida con una valoración media de 4,23 sobre 5, el atributo mejor valorado en el sector de usuarios con concesiones fue la atención recibida con una valoración media de 4,29 sobre 5 y el atributo mejor valorado en el sector de usuarios con autorizaciones también fue la atención recibida con una valoración media de 4,17 sobre 5.

Los ítems de menor puntuación teniendo en cuenta los datos globales de la encuesta son los siguientes: el atributo peor valorado en el análisis agregado fue la capacidad de adaptación con una valoración media de 3,82 sobre 5, el atributo peor valorado en el sector de usuarios con concesiones fue la capacidad de adaptación con una valoración media de 3,76 sobre 5 y el atributo peor valorado en el sector de usuarios con autorizaciones fue las autorizaciones especiales con una valoración media de 3,75 sobre 5.

Teniendo en cuenta los datos globales obtenidos en esta encuesta trienal, comparándolos con las valoraciones medias de los usuarios en la encuesta realizada con anterioridad (año 2016) se comprueba que todos los ítems tienen una valoración inferior.

Los aspectos donde se hicieron más comentarios relativos a concesiones y autorizaciones fueron que las instalaciones se encuentran en malas condiciones (canalones y tejados con goteras y humedades, puertas y portalones viejos, pisos de tierra, etc.), los precios demasiado altos y demasiada burocracia.

Los aspectos donde se hicieron más comentarios generales estaban relacionados con el control de accesos (fallan las barreras, especialmente la de Marín) y la mejora de la vigilancia y seguridad.

9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_22)

La Autoridad Portuaria está integrada en las principales redes de transporte terrestre, con conexión directa por ferrocarril a la red ferroviaria nacional y autopista que garantizan un rápido y seguro transporte a cualquier punto de la península y Europa.

La intermodalidad es una de las principales ventajas competitivas del Puerto, que cuenta con una completa red ferroviaria interior utilizada principalmente para el transporte de material siderúrgico y graneles agroalimentarios y, ocasionalmente, para otras mercancías. El Puerto cuenta con una red ferroviaria interior de más de 7.000 metros de vías con apartaderos para las diferentes mercancías y con personal propio formado como responsables de circulación.



Evolución del tráfico ferroviario en toneladas

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agroalimentario	202.903	285.306	298.488	263.283	291.419	227.458
Siderúrgico	82.253	126.106	76.457	98.975	76.566	83.168
Cemento	18.599	16.919				
Contenedores					3.261	10.680
TOTAL	303.756	428.331	374.946	362.258	371.246	321.306

10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

10.1. Grupos de interés (I_25)

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Entre los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se encuentran:

- Clientes (importadores, navieras, consignatarios).
- Personas de la Autoridad Portuaria.
- Entorno/sociedad (Ayuntamientos limítrofes, asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cofradías, medios de comunicación, usuarios del Puerto).
- Prestadores de servicios/aliados.
- Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Además, el régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se establece por la obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, por medio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Autoridad Portuaria se relaciona con los grupos de interés, entre otros sistemas, a través de encuestas de percepción como las anteriormente citadas (a capitanes de buque, usuarios, concesiones y autorizaciones, etc.)

Los convenios suscritos y vigentes en la actualidad son:

1.	AUTORIDAD PORTUARIA – CONSELLERÍA DO MAR	CENTRO DE FORMACIÓN “A AIXOLA”
2.	AUTORIDAD PORTUARIA – ESCUELA SUPERIOR DE PROFESIONES JURÍDICAS “TEUCRO IURIS” DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA	COOPERACIÓN EDUCATIVA FORMACIÓN PRÁCTICA DERECHO MARÍTIMO
3.	AUTORIDAD PORTUARIA – COFRADÍA DE PESCADORES “SANTA MARÍA DEL PUERTO”	COOPERACIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES MENORES
4.	AUTORIDAD PORTUARIA – CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA – LEÓN	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA
5.	AUTORIDAD PORTUARIA – COFRADÍA DE PESCADORES “SAN ANDRÉS DE LOURIZÁN”	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE UN PANTALÁN EN LA DÁRSENA DE EMBARCACIONES MENORES DE PLACERES
6.	A.P. – CLUB “RÍA DE MARÍN” DE REMO Y “TAMBO” DE PIRAGÜISMO	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ESCALERAS PARA EMBARCACIONES DE REMO Y PIRAGÜISMO

7.	A.P. – CONSELLERÍA CULTURA DE LA XUNTA	INTEGRACIÓN EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE GALICIA DE LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE LA AP Y OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS COMÚN
8.	AUTORIDAD PORTUARIA – AYUNTAMIENTO DE MARÍN	GESTIÓN DE DETERMINADAS SUPERFICIES E INSTALACIONES INCLUIDAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE MARÍN
9.	AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE VIGO	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”
10.	AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE VIGO	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN COMERCIO INTERNACIONAL”
11.	AUTORIDAD PORTUARIA – ADIF - PUERTOS DEL ESTADO	CONVENIO DE CONEXIÓN FERROVIARIA DEL PUERTO DE MARÍN
12.	AUTORIDAD PORTUARIA – CECAL	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUERTO DE MARÍN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL E INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CASTILLA Y LEÓN
13.	AUTORIDAD PORTUARIA – CETMAR	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PROYECTO INNODRAVAL
14.	AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER DE GESTIÓN PÚBLICA
15.	AUTORIDAD PORTUARIA – FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VIGO	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ECONOMÍA, MERCADOS FINANCIEROS Y EMPRESA
16.	AUTORIDAD PORTUARIA – AXENCIA GALEGA DE EMERXENCIAS	ACUERDO DE COLABORACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN BILATERAL, INFORMACIÓN RECÍPROCA Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA EN MATERIA DE EMERGENCIAS
17.	AUTORIDAD PORTUARIA- SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO	CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (M ^º JUSTICIA- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO), Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA
18.	AUTORIDAD PORTUARIA – PUERTOS DEL ESTADO	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL PROYECTO SAMOA 2
19.	AUTORIDAD PORTUARIA- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA UNIVERSIDAD DE VIGO, LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

		EXTERNAS CURRICULARES O EXTRACURRICULARES DE ALUMNOS/AS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA
20.	AUTORIDAD PORTUARIA-UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA UNIVERSIDAD DE VIGO, LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL PUERTO DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA

11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30)

-EL PUERTO PRESENTA SUS SERVICIOS EN FRUIT ATTRACTION



El presidente Jose Benito Suárez Costa, encabezó un año más la delegación de la Autoridad Portuaria que participó en la feria Fruit Attraction de Madrid para presentar su oferta de servicios para fruta y perecederos.

El Puerto de Marín cuenta con servicios *feeder* que conectan Marín con todo el mundo a través del puerto de Algeciras. En cuanto a infraestructuras, dispone de una terminal de fruta a pie de muelle con capacidad de almacenamiento frigorífico para 5.000 pallets, 6 muelles de

carga, 8 cámaras frigoríficas, 1.000 metros cuadrados climatizados para clasificación y distribución, conexiones reefer, 5.000 metros cuadrados de explanada contigua, además de 520 metros de atraque en dos muelles. Además, cuenta con una terminal de contenedores con 500 metros lineales de atraque, más de 500 conexiones reefer, grúas Panamax y Post-Panamax y unas modernas y ágiles instalaciones de PIF. El Puerto dispone de conexiones terrestres con la red nacional de autopistas y autovías y ofrece un servicio 24 horas los 365 días del año.

-PRESENTACIÓN EN FORO INNOVA



El Puerto de Marín realizó una presentación de sus servicios para la fruta en el marco del Foro Innova donde bajo el lema “Port of Marín, Atlantic Fruit Hub”, expuso ante empresas del sector y potenciales clientes de todo el mundo sus servicios integrados para la logística de frutas y hortalizas. La ponencia corrió a cargo de Jose Manuel Abad, responsable de Explotación y Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria, y contó con la participación de la naviera Hamburg Süd,

de Davila Reefer Terminal (DART) y de la terminal de contenedores Termarín.

-JORNADA AGAFAC



Conocer las principales novedades legislativas en la fabricación de piensos compuestos para animales, los cambios en el etiquetado o las medidas de control implantadas por la Administración fueron los principales temas abordados en la XI Jornada Técnica para Responsables de Calidad de los Operadores y Fábricas. El foro se celebró en el Puerto de Marín y asistieron más de medio centenar de personas.

La jornada, organizada por Galicia Alimentos Seguros (Galis) —el sistema de control creado en 2005 por fabricantes de piensos de Galicia— contó con la colaboración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra así como del Grupo Nogar. Durante el encuentro se abordaron los cambios legislativos en el marco de la Unión Europea, muchos de los cuales, explicaron los expertos, ya se implantaron en España pese a que la entrada en vigor de normas como el Reglamento de Piensos Medicamentosos está prevista para 2022.

-IMPORTANTE PRESENCIA DEL PUERTO EN LA 21 EDICIÓN DE CONXEMAR:

Empresas frigoríficas y terminalistas ubicados en el Puerto de Marín como Cabomar, Galfrío, Safricope, Pesmar, Marfrío, Rosa de los Vientos, Frioantartic o Pérez Torres Marítima formaron parte como expositores de la 21 edición de Conxemar, la feria internacional más importante a nivel mundial para el sector de la pesca congelada. El puerto de Marín es un referente en almacenamiento y transformación de productos congelados. Ocho empresas frigoríficas instaladas en el recinto suman 260.000 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento.



Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31)

Gastos de promoción comercial	
Montante de gastos	6.698,64
Gastos de Explotación	9.872.296,19
% de Gastos en Seguridad	0,07%

12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32)

12.1. Servicio “Port Community System”

-La Autoridad Portuaria dispone a través de su página web de un servicio integrado para clientes. A través de él se puede realizar:

- Gestión de MARPOL
- Gestión de suministro de hidrocarburos

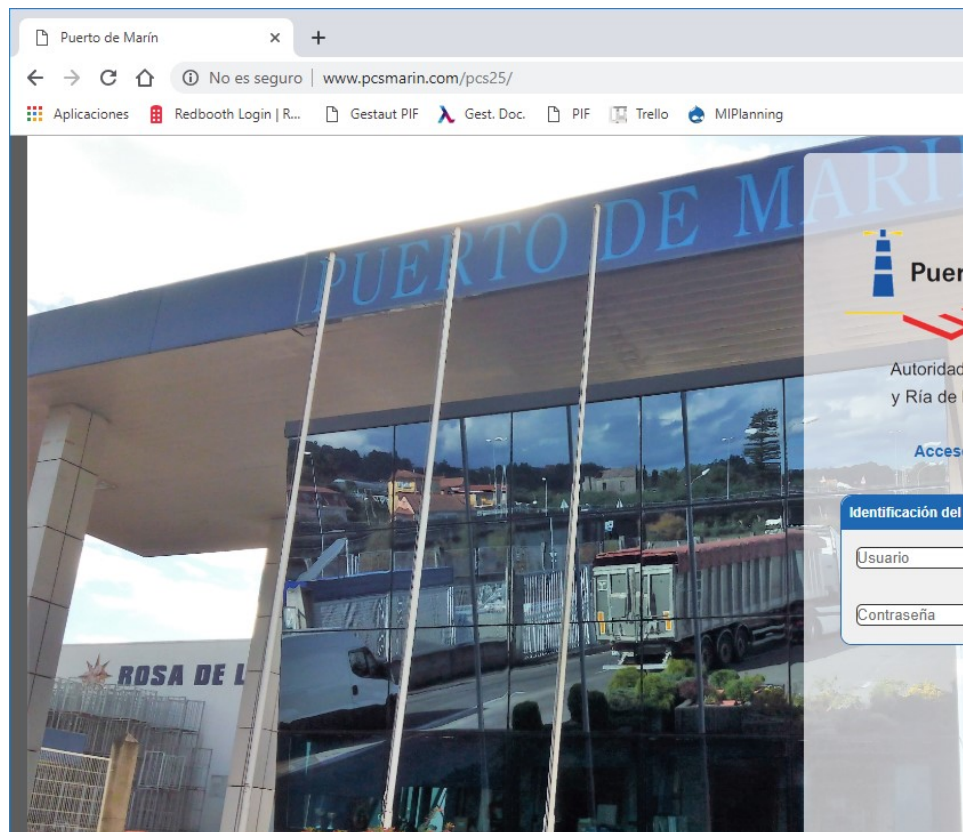
-Además, la Autoridad Portuaria informa a través de la web www.apmarin.com de las escalas previstas en la página web y a través de este mismo medio se puede realizar la solicitud de visitas guiadas al Puerto.

-En la página web se hace referencia al Real Decreto 1495/2011 : http://www.apmarin.com/download/aviso_legal_risp_es.pdf y la Autoridad Portuaria está dada de alta en www.datos.gob.es referenciando información sobre previsión de buques, ventas en lonja y datos estadísticos.

-Por otro lado, en 2018 se unificaron servicios prestados a la Comunidad Portuaria en un único portal de Port Community System, continuando este servicio durante 2019 y permitiéndose la tramitación de:

- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas
- Gestión integrada de declaraciones sumarias
- Notificación de facturas por medio de Factura Electrónica: el 56,6% de las facturas fueron notificadas por esta vía en 2019, lo cual supuso un 74% del importe facturado en 2019:
- Gestión de escalas
- Levante sin papeles para la exportación (LSPe)

-El servicio de LSPe fue incorporado en 2018 y ha continuado en 2019, teniendo por objetivo facilitar a los usuarios todo el intercambio de información que se debe realizar para cubrir los flujos implícitos en un flujo de exportación, haciendo de pasarela entre todos los participantes del proceso: consignatarios de la mercancía, consignatarios de buque, terminales de carga, aduana y confrontas.



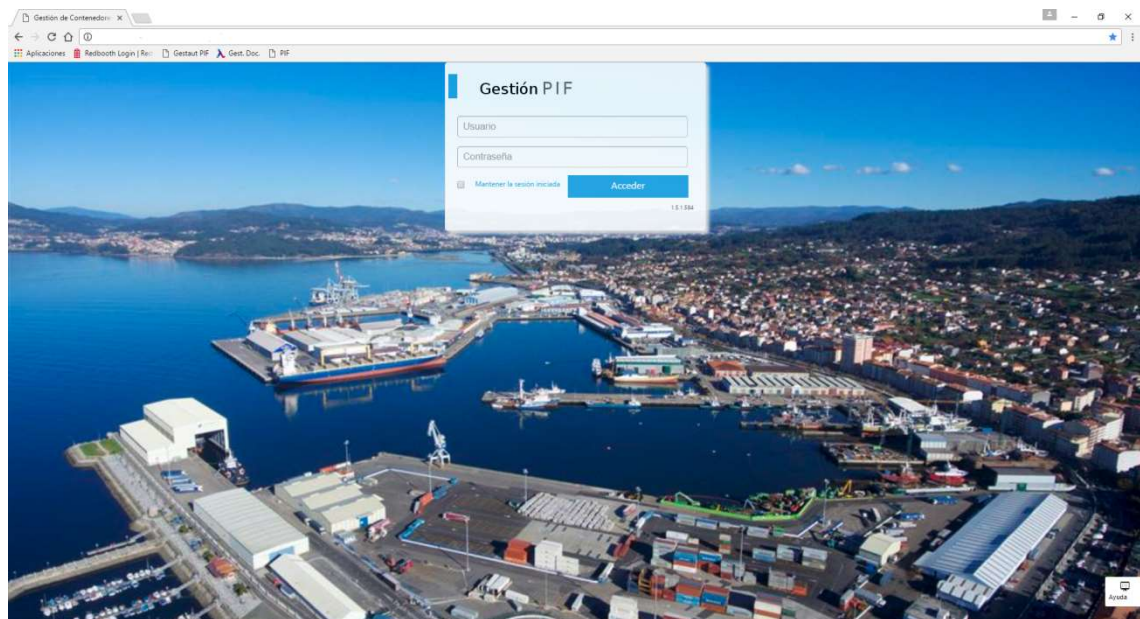
PCS DEL Puerto de Marín

LSPe del Puerto de Marín[illegible]

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

35. Dimensión Institucional

- Gestión de inspecciones de contenedores en el PIF



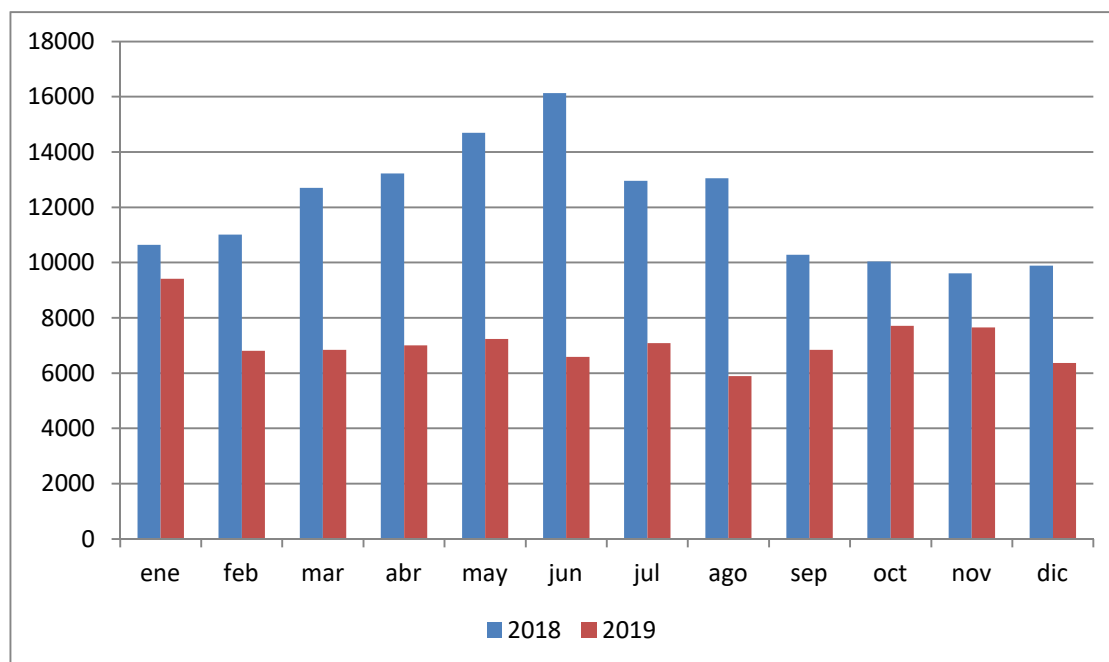
En relación con la tramitación electrónica de este servicio, en 2019 se consolidó una app que permite el intercambio de la información necesaria para la inspección de contenedores con todos los organismos implicados: agentes de aduanas, inspectores, navieras, transportistas, autoridad portuaria, etc.

Entre las funcionalidades más destacadas están:

- Establecimiento de un orden concertado para la Lista de Inspección
- Cruce de datos con declaraciones sumarias
- Workflow para autorizaciones por parte de agentes y navieras
- Selección rápida de contenedores por parte de los inspectores
- Comunicación automática de la Lista de Inspección a todas las partes implicadas

En 2017 se gestionó la inspección de unos 2.380 contenedores con la ayuda de esta herramienta.
 En 2018 se gestionó la inspección de unos 2.926 contenedores con la ayuda de esta herramienta.
 En 2019 se gestionó la inspección de unos 3.223 contenedores con la ayuda de esta herramienta.

En el gráfico se muestra la evolución 2018/2019 de los accesos a la web de la Autoridad Portuaria:



- En materia de ciberseguridad se desarrollaron las siguientes iniciativas:
 - Protección de aplicación web del PIF contra cibertataques.
 - Mejora de la ciberseguridad perimetral de la organización
 - Aumento de controles de ciberseguridad en los equipos personales
 - Acciones de concienciación en materia de ciberseguridad

I2.2. Gastos e Inversiones en I+D+i (I-33)

<i>Gastos en I+D+i</i>	
Gastos en Innovación en Miles de €	0
Gastos de Explotación en Miles de €	9.872

I2.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36)

<i>Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección</i>	
Gastos en Seguridad en Miles de €	5.083
Gastos de Explotación en Miles de €	9.872
% de Gastos en Seguridad	51,49%
Inversiones en Seguridad en Miles de €	95
Total de inversiones en Miles de €	2.750
% de Inversiones en Seguridad	3,45%

12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37)

<i>Gastos e Inversiones ambientales</i>	
<i>Gastos en Medio Ambiente en Miles de €</i>	167
<i>Gastos de Explotación en Miles de €</i>	9.872
<i>% de Gastos en Medio Ambiente</i>	1,69%
<i>Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €</i>	0
<i>Total de inversiones en Miles de €</i>	797
<i>% de Inversiones en Medio Ambiente</i>	0,00%



DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha creído conveniente dar continuidad al esfuerzo de racionalización y contención del gasto realizado en ejercicios anteriores, manteniendo el equilibrio financiero y presupuestario, y aumentando su compromiso con la calidad hasta llegar a niveles de excelencia.

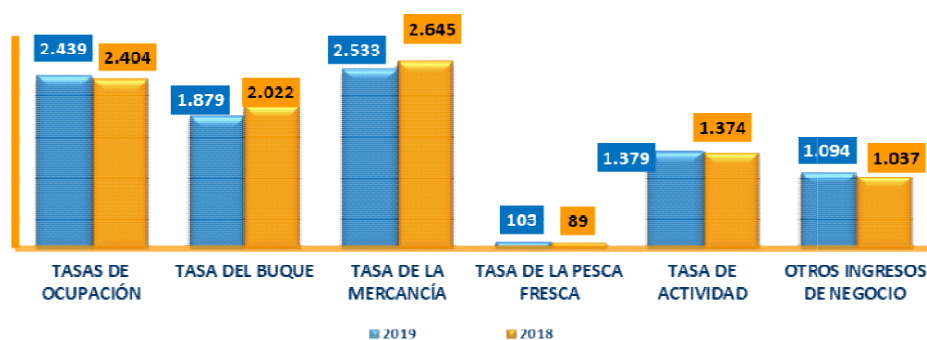
Se espera que gracias al esfuerzo inversor realizado durante estos últimos años en proyectos de mejora de calados en accesos marítimos, de prolongación de muelles actuales, de dotación de nuevas superficies susceptibles de ser concesionadas, así como con la adecuación de accesos terrestres, el Puerto de Marín se encuentre en disposición de ofertar más y mejores servicios, y posicionarse con mejores condiciones frente a otros puertos.

En este sentido, la mejora de la oferta de infraestructuras, la implantación de nuevos proyectos orientados a la mejora de la eficiencia y calidad de servicio, así como la progresiva orientación de la estructura organizativa a las necesidades de sus clientes permitirán al Puerto de Marín lograr el posicionamiento adecuado una vez iniciada la etapa de recuperación económica.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

El ligero retroceso en el tráfico portuario, la reducción de la cuantía básica de la tasa de la mercancía aplicable a todo el ejercicio así como la del coeficiente corrector establecido por la Autoridad Portuaria en la referida tasa, ha repercutido directamente en una reducción del Importe Neto de la Cifra de Negocio respecto a 2018, situándose en torno a los 9.579 miles de €, lo que supone una reducción 1,70%. El porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido del 100,83%.

Por otro lado, las iniciativas de mejora de la eficiencia que viene impulsando la entidad, le permite continuar un ejercicio más con un rendimiento razonable de la actividad y con una estructura financiera saneada compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.



La partida “Otros Ingresos de Explotación” se sitúa en los 723 miles de € destacando los derivados de la reversión de concesiones, los asociados a los tráficos mínimos, y el fondo de compensación recibido. La principal variación respecto a 2018 se deriva de la reducción del fondo de compensación recibido que se ha situado en los 287miles de €.

Los “Ingresos Financieros”, cada año menos significativos están formados casi exclusivamente por intereses de demora. La bajada generalizada de los tipos de interés ha repercutido negativamente en los rendimientos asociados a los excedentes de tesorería que desaparecen por completo.

La partida “otros gastos de explotación” se sitúa en los 2.712 miles de euros lo que supone una disminución del 2,31%; debido fundamentalmente a la reducción de la partida de Otros Gastos de gestión corriente asociado a la dotación de provisiones.

El porcentaje de ejecución presupuestaria en materia de gastos se sitúa en torno al 95,04%, lo que responde al principio de equilibrio presupuestario por el que se ha regido la entidad durante 2019 y anteriores.

La partida de gastos financieros se sitúa en 70 mil euros y recoge las cuantías derivadas de la provisión financiera de intereses que se vincula con la actualización de provisiones por responsabilidades.

Con todo ello, el resultado del ejercicio asciende a 1.314 miles de euros, lo que permite continuar con el equilibrio económico-financiero de la entidad con ausencia de endeudamiento externo, obteniendo un rendimiento razonable de la actividad compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.

Este resultado sitúa a los recursos generados por las operaciones en los 3.964 miles de euros frente a los 4.499 del ejercicio 2018, esta bajada es debida, sobre todo, a la reducción del resultado. El capital circulante se ve incrementado en 2.835 miles de euros, reforzando la sostenibilidad financiera de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

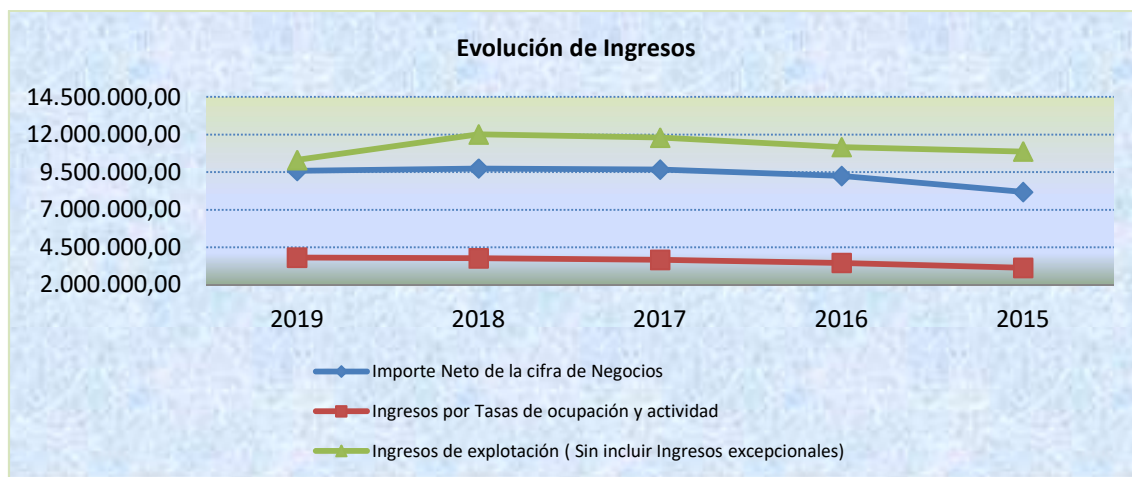


3. INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación se detallan algunos de los indicadores económicos más importantes en los que se puede observar la evolución.

		2019	2018	2017	2016	2015
E1	Valor económico generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos. (cifras en euros)					
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.578.528,05	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87
	Ingresos por Tasas de ocupación y actividad	3.819.214,81	3.777.855,88	3.777.855,88	3.469.938,68	3.134.517,38
	Ingresos de explotación (Sin incluir Ingresos excepcionales)	11.599.812,26	13.469.620,39	11.737.837,89	11.171.403,06	10.875.336,42
	Gastos de explotación (Sin incluir Gastos excepcionales)	-9.897.369,01	-9.872.296,19	-9.129.410,02	-8.829.644,07	-8.665.743,10
	Resultado de Explotación	1.380.677,66	3.337.521,42	2.280.256,69	2.114.583,79	2.029.676,76
	Resultado Financiero	-66.437,95	-11.229,21	133.251,92	408.362,72	68.042,99
	Resultado del Ejercicio	1.314.239,71	3.326.292,21	2.413.508,61	2.522.946,51	2.097.719,75
	EBITDA:	5.308.006,04	5.933.555,47	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39
	Recursos generados por las operaciones (cash-flow)	3.964.058,87	4.498.836,89	4.619.054,15	4.540.863,23	3.774.735,71

		2019	2018	2017	2016	2015	2014
PE_01	Rentabilidad Anual	1,79%	2,52%	3,04%	2,85%	2,26%	1,11%
	Resultado del Ejercicio ajustado (miles)	1.361	1.955	2.417	2.253	1.706	828
	Activos N/corriente Medio (s/ 1.4 Ley 33/2010)	75.935	77.658	79.605	79.142	75.571	74.528
PE_02	EBITDA €/TONELADA MOVIDA	2,15	2,36	2,48	2,52	2,39	1,80
	Evolución del EBITDA	-11,79%	-4,62%	4,75%	13,39%	21,60%	-32,63%
	EBITDA	5.308.006,04	5.933.555,47	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01
	Toneladas movidas	2.471.707	2.514.165	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000
PE_05	Gastos de explotación respecto ingresos de explotación	103,33%	101,30%	94,43%	95,47%	105,96%	116,35%
	Gastos de explotación	9.897.369,01	9.872.296,19	9.129.410,02	8.829.644,07	8.665.743,10	9.014.431,08
	Ingresos de explotación (Cifra Negocio)	9.578.528,05	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84
P_E06	Evolución inversión en relación al cash-flow	20,10%	61,12%	33,72%	21,65%	176,01%	107,27%
	Cash Flow	3.964.058,87	4.498.836,89	4.619.054,15	4.540.863,23	3.774.735,71	3.490.487,14
	Inversión Pública Total	796.745,19	2.749.667,84	1.557.414,97	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56
P_E08	Evolución Inversión Pública/Activos Netos Medios	1,05%	3,54%	1,96%	1,24%	8,79%	5,02%
	Inversión Pública	796.745,19	2.749.667,84	1.557.414,97	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56
	Activos N/Corriente Medios	75.935.089,50	77.658.280,80	79.605.171,03	79.142.100,34	75.571.471,64	74.528.000,00
P_E09	T.Actividad/INCN(cifra negocios)	14,40%	14,10%	13,66%	13,56%	14,51%	15,04%
	T.Ocupación/INCN	25,47%	24,66%	24,34%	23,95%	23,82%	24,51%
	Importe neto cifra negocios	9.578.528,05	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84
	Ingresos ocupación	2.439.934,36	2.403.567,91	2.353.189,21	2.215.381,48	1.947.810,00	1.898.947,26
	Ingresos actividad	1.379.280,45	1.374.287,97	1.320.729,92	1.254.557,20	1.186.707,38	1.165.273,48
P_E10	Toneladas por m² superficie concesionable	7,05	6,76	6,10	6,32	5,61	5,24
	Tonelada movida	2.471.707	2.514.165	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000
	Superficie Concesionable	350.738	372.031	409.905	370.838	382.020	367.520
P_E11	Toneladas por metro lineal de muelle en activo	469,10	477,16	474,65	443,90	414,23	372,66
	Metro lineal de Muelle Activo	5.269	5.269	5.269	5.278	5.171	5.171
	Tonelada movida	2.471.707	2.514.165	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000
P_E12	Importe Neto de la cifra de Negocios por empleado	108.846,91	116.019,10	120.846,27	117.076,28	109.043,92	103.302,34
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.578.528,05	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84
	Nº de Empleados	88	84	80	79	75	75
P_E13	EBITDA por empleado	60.318,25	70.637,57	77.596,64	74.845,80	68.280,57	46.220,63
	N.º de Empleados	88	84	80	79	75	75
	EBITDA	5.308.006,04	5.933.555,47	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01
PI_31	Gastos de Publicidad, Propaganda y RR.PP/Gastos de Explotación	0,23%	0,19%	0,32%	0,15%	0,23%	0,10%
OI_36	Gastos en seguridad y Protección de riesgos/Gastos de Explotación	0,05%	0,02%	0,04%	0,05%	0,02%	0,01%
OI_37	Gatos Medioambientales/Gastos de Explotación	1,68%	1,69%	1,96%	1,14%	1,52%	1,53%



4. GASTOS SOCIALES

La Autoridad Portuaria destina anualmente una partida presupuestaria de gastos sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de sus empleados:

		2019	2018	2017	2016	2015
E3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	84.107,28	58.618,93	52.033,04	51.472,72	57.556,85
	Cantidades aportadas al Plan de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cantidades aportadas al Fondo de Fines Sociales	13.279,11	12.718,51	10.197,90	9.854,16	11.308,51
	Gastos de formación	27.162,30	15.218,06	7.282,00	14.758,50	8.988,67
	Gastos de prevención y vigilancia de la salud	8.149,07	8.456,55	6.466,56	6.466,72	6.520,68
	Cantidades aportadas para otros fines sociales (vestuario y otros)	35.516,80	22.225,81	28.086,58	20.393,34	30.738,99

Cifras en euros



En

miles de euros

5. AYUDAS FINANCIERAS

Determinados proyectos de construcción, han sido financiados en parte por una serie de subvenciones concedidas a la entidad. Las ayudas recibidas durante los últimos 5 años son:

	2019	2018	2017	2016	2015
E4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos. (Cohesión)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.157.149,05

Cifras en euros

FONDOS DE COHESIÓN MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013:

En el Consejo Europeo de 15 y 16 de diciembre de 2005 se llegó a un acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013, en el que se incluía a España, con carácter transitorio, una dotación de 3.250 millones de euros para Fondos de Cohesión. En este nuevo marco, la cohesión territorial y el desarrollo armónico son elementos prioritarios de la política comunitaria, plasmados en tres grandes objetivos: convergencia, competitividad regional y empleo, y cooperación territorial. La ayuda total asignada a la Autoridad Portuaria de Marín en el programa operativo asciende a 19 millones de euros.

La normativa comunitaria establece el «método del déficit de financiación» para determinar la contribución de los fondos a proyectos generadores de ingresos. Este método se basa en la diferencia entre el valor corriente de los costes de inversión y los ingresos netos de la operación, que se corresponde con la parte de los costes de inversión del proyecto que necesita financiación. El objetivo general es garantizar que una operación cuenta con recursos suficientes para su ejecución y, al mismo tiempo, evitar financiar en exceso. De este déficit de financiación así calculado la ayuda recibida de los Fondos de Cohesión será el 80%.

Las obras cofinanciadas con Fondos de Cohesión son las siguientes:

PROYECTOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Muelle Comercial Oeste	Concluida
Remodelación y Nuevo Acceso al Subsector S.3.2	Concluida
Accesos a la Zona Suroeste de la Zona de Servicio	Concluida
Adecuación Accesos Terrestres	Concluida
Prolongación del Muelle Transversal Manuel Leirós	Concluida
Nuevo Edificio Administrativo	Concluida
Prolongación Muelle Cial Sur	Concluida
Habilitación Explanada Muelle Cial Oeste	Concluida
Ampliación Red Ferroviaria Interior Puerto Marín	Concluida



DIMENSIÓN SOCIAL

1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Autoridad Portuaria tiene definida su política de Recursos Humanos con valores como la orientación a la estrategia, la comunicación e información, el respeto a las personas o la coherencia en las actuaciones. Entre los objetivos estratégicos destacan la mejora del desempeño y satisfacción de las personas, el incremento de la productividad, la mejora de la capacidad del equipo directivo para ayudar a implantar la estrategia de RRHH en toda la organización.

2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (§_01-§_13)

El equipo humano de la Autoridad Portuaria estuvo formado en 2019 por 87 personas. El porcentaje de personas acogidas a Convenio es del 83,91%.

2.1. Principales indicadores sociales

	2019	2018	2017	2016	2015
N.º total de trabajadores de la AP	87,37	84,52	80,35	78,84	78,49
P.I.B. Corporativo					
% de Trabajadores eventuales s/total plantilla	16,45	14,69	9,01%	10,6%	8,67%
% de Empleados Convenio Colectivo	81,54	84,39	83,82%	83,5%	83,5%
Distribución de plantillas por áreas de actividad	87,37	84,52	80,35	78,84	78,49
Explotación y Servicios Portuarios	35,31	33,28	31,63	30,40	29,20
Administración y Finanzas	7,75	8,63	8,81	8	7,08
Desarrollo Portuario	27,29	28,38	26,81	27,39	29,21
Gestión de Personas	9,01	8,23	7,1	7,05	7
Secretaria General	4	4	4	4	4
Dirección	1	1	1	1	1
Presidencia	1	1	1	1	1
% de trabajadores que siguen programas de reciclaje	72,11%	43,78%	60,98%	76,10%	57,78%
Evolución del Promedio de horas de formación de reciclaje por trabajador (horas /año · trabaj. En plantilla)	28,28	16,43	4,32	54,56	28,51
% de mujeres s/ total plantilla	17,29	22,72%	19,65%	19,4%	18,8

% de mujeres no adscritas a convenio s/ total plantilla	5,72	5,92%	6,2%	6,3%	6,3
% de trabajadores fijos > de 50 años	57,22%	55,61%	46,91	46,93%	47,1
% de trabajadores fijos < de 30 años	0%	0%	0%	0%	0%
Evolución del Absentismo (media de días de baja por trabajador)	30,34	30,54	23,85	32,83	20,7

Otros indicadores sociales

Ratio sobre plantilla media anual de F.C (oficina)	14,88%
Ratio sobre plantilla media anual de Mantenimiento	16,02%
Ratio sobre plantilla media anual de policía portuaria	17,27%
Ratio sobre el total de trabajadores D.C que sigue programas de formación	59,52%
Ratio sobre el total de trabajadores F.C que siguen programas de formación	12,59%

3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (§_06)

En los últimos tiempos, los cambios en el entorno y en las propias organizaciones han comportado mayores niveles de competencia y exigencias por parte de los ciudadanos y la sociedad a los organismos.

Por ello, se fomenta la implicación y participación del personal mediante Grupos de trabajo interdepartamentales y el Sistema de gestión de sugerencias que favorecen el aprendizaje y la comunicación interna a todos los niveles. Asimismo, a través del sistema de gestión del desempeño se evalúa y reconoce el esfuerzo individual y se detectan oportunidades de mejora de la organización y de la capacitación de las personas.

Para el desarrollo competencial de las personas se diseñan acciones formativas, tanto externas como internas, con criterios de eficacia y optimizando los recursos para conseguir los mejores resultados de satisfacción de los participantes e impacto en el desempeño de la organización.

Desde el 2016 y con el consenso de la parte social, se implantó el nuevo enfoque de gestión del desempeño, que alinea el desempeño con la estrategia de la organización, implicando a las personas en la implantación de objetivos recogidos en el plan de empresa, a través de formación o de actividades específicas. Se focalizan esfuerzos en la implantación y desarrollo de objetivos estratégicos (objetivos del plan de empresa), indicando cuales son las responsabilidades o tareas a realizar en línea con dichos objetivos, y evaluando posteriormente la contribución individual de cada persona en el desarrollo del proyecto o tareas especificados.

Este enfoque facilita la comunicación de los objetivos de empresa y que las personas, en función de su puesto, capacidad y organización del servicio en cada período, puedan entrenar nuevas competencias y habilidades en su puesto de trabajo, favoreciendo, de este modo, su desarrollo personal y profesional.

En cuanto a la formación, en los últimos años aproximadamente la mitad de plantilla se ha anotado voluntariamente a los cursos de reciclaje organizados, para actualizar sus conocimientos.



Además se mantiene la línea de colaboración con instituciones educativas acogiendo a estudiantes en prácticas favoreciendo así el contacto con la realidad diaria de una empresa y su incorporación al mundo laboral.

Asimismo, funciona desde hace varios años un **Buzón de Sugerencias**, que ha gestionado hasta el momento en torno a 590 sugerencias y que premia cada año a las mejores sugerencias de cada área.

3.1. No discriminación y beneficios sociales

La Autoridad Portuaria respeta la igualdad de oportunidades y no permite ninguna forma de acoso o discriminación. Durante el 2011 desarrolló un Diagnóstico de Igualdad, y posteriormente se adhirió al Plan de Igualdad elaborado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, y durante el 2012 se llevó a cabo formación sobre igualdad desarrollo de dicho Plan. En 2015 se pactó dentro de la negociación del calendario laboral la posibilidad de flexibilizar el horario en una hora, para personas con menores de 12 años o personas dependientes a su cargo, acogándose 7 personas a esta modalidad durante el 2016, 2017, 2018 y 2019.

Durante 2019 se ha estado trabajando en la actualización del protocolo de acoso laboral, con la participación de la parte social, dentro de la mejora de los riesgos psicosociales, para facilitar la identificación y adecuado tratamiento de posibles situaciones de acoso laboral y de conductas inapropiadas que generen conflictos o malestar en la plantilla.

3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)

Durante el año 2019 entró en vigor el III convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, por lo que acorde a su articulado durante el 2019 se han iniciado procesos de consulta y negociación con la parte social sobre aspectos como la promoción y la selección de personal.

A finales del 2019 tuvieron lugar las elecciones sindicales, renovándose la representación de los trabajadores.

En todo caso, se destaca que el Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra mantiene una posición dialogante, y la comunicación es fluida, celebrando reuniones con la Dirección.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una organización preventiva conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Existe, por tanto, un contrato con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. - desde el 1 de noviembre de 2018 para el desarrollo de las actividades preventivas enmarcadas en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y la Vigilancia de la Salud con reconocimientos médicos periódicos al personal.

La Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el III Convenio Colectivo de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral constituido por tres Delegados de Prevención designados por la representación de los trabajadores y tres designados por la Empresa, por lo que el Comité cuenta con más miembros de los que fija la Ley de prevención de Riesgos laborales. A lo largo del año 2019 este Comité se ha reunido en cuatro ocasiones.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2019 fueron las siguientes:

- Revisión y actualización de la evaluación de riesgos y planificación de acción preventiva general de la organización.
- Elaboración y adecuación de los procedimientos e instrucciones para certificarse de acuerdo con la norma ISO 45001:2018
- Realización de auditoria de gap analysis para conseguir la certificación ISO 45001:2018.
- Medicción de los niveles de ruido a personal de mantenimiento y policía portuaria.
- Organización de un curso de Seguridad Operativa para personal de policía y operaciones portuarias.
- Elaboración de una Auditoria y un plan de actuaciones en accesibilidad universal del puerto.
- Mejora en la peatonalización de diversas zonas del puerto.
- Mejoras en la señalización de los tornos de acceso al puerto.
- Elaboración de un protocolo de actuación ante acoso laboral, pendiente de aprobación.

4.1. Vigilancia de la salud

La Autoridad Portuaria tiene concertada la vigilancia de la salud con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. y a lo largo del año 2019 realizaron el reconocimiento médico 68 trabajadores entre personal fijo y de nueva incorporación. Como mejoras implantadas ya en años anteriores para el reconocimiento médico se encuentran la revisión ginecológica, con mamografía o ecografía de mama, a criterio del facultativo, para las mujeres mayores de 40 años e índices PSA para los hombres mayores de 40 años.

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Reconocimientos	63	61	68	64	63	66	64	69	65	59
Renuncias	21	27	19	13	12	12	14	14	20	23

4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17)

En lo que respecta a formación en prevención de riesgos se invirtieron 102 horas formación de personal a lo largo de todo el año 2019 al que hay que añadirle un curso organizado para la policía portuaria sobre seguridad operativa con 1.463 horas. Como actividades formativas a lo largo del año se asistió los siguientes cursos y jornadas formativas relacionados con la prevención de riesgos y seguridad:

Acción formativa	Horas	N.º de personas	Total horas
Curso de Seguridad Operativa para la policía portuaria	77	19	1.463
Formación planes de contingencias, nuevas incorporaciones.	2	10	20
Formación en riesgos laborales y medidas preventivas del puesto de trabajo impartidas por ASPY mantenimiento	3	8	24
Formación en riesgos laborales y medidas preventivas del puesto de trabajo impartidas por ASPY a la Policía portuaria	2	2	4
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Operaciones portuarias y policía portuaria.	4	7	28
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones obras y mantenimiento	4	3	12
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones oficinas.	3	3	9
Riesgos y medidas preventivas a personal de obras y mantenimiento por protocolo acoso	1	5	5
Horas totales			1.565

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales durante 2019		
N.º total de horas de formación	N.º total de trabajadores (plantilla media anual)	N.º medio de horas por trabajador
1.565	83	18,8

4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S_14, S_15, S_16)

	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Accidente Laboral con Baja	0	1	0	0	1	0
Accidente Laboral sin Baja	2	3	5	0	5	1
Evolución del Índice anual de accidentes (PE_14)	0,0000	6,734	0,0000	0,0000	6,9545	0,0000
Evolución del Índice de gravedad anual de accidentes(PE_15)	0,0000	0,431	0,0000	0,0000	0,4381	0,0000
Evolución del Índice de Absentismo anual (OS_16)	0,0000	0,2	0,0000	0,0898	0,0564	0,5460

5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

5.1. Gestión de las emergencias (S_18)

Para la gestión de las situaciones de emergencias en el interior del recinto portuario la Autoridad Portuaria dispone de un Plan de Emergencia Interior y Autoprotección así como de un Plan Interior Marítimo que sustituye al Plan de Contingencias por Contaminación Marítima cuya revisión se produce de forma sistemática y reglada. En lo referente a la revisión del Plan de Emergencia Interior y Autoprotección a lo largo del año 2019 se recibieron protocolos de actualización de Puertos del Estado y se inició la revisión que se ha aplazado al próximo año en espera de la validación del convenio de Puertos del Estado con la Dirección General de la Marinería Mercante. En lo referente al Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín fue aprobado por la DGMM y presentado al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en febrero de 2017. La actualización del PIM está prevista para el próximo año.

A lo largo del año 2019, a modo de resumen en el puerto acontecieron las siguientes emergencias:

Desde el punto de vista de la seguridad se han registrado un incendio en un astillero que afectó a un almacén y a dos buques que se encontraban varados y que requirió la actuación de Bomberos de Pontevedra y de otros parques próximos y cinco conatos de incendio sin apenas daños materiales: una máquina reacher steaker, un contenedor de basura de un pesquero, un camión, en un buque varado en un astillero y en un local de la lonja que se extinguió solo y se detectó con posterioridad. Ninguno de estos conatos precisó la intervención del cuerpo de bomberos y fueron resueltos internamente.

En lo referente a la seguridad marítima solamente citar la escora de un pesquero atracado en el muelle de Reparaciones Este, al quedar su quilla de balance enganchada en una defensa del muelle, actuó un remolcador del puerto para separarlo del muelle y no se produjeron daños.

-Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Dos accidentes de contaminación marina de Nivel II: uno fue vertido de gasoil procedente de buque atracado y un vertido de hidrocarburos relacionado con el incendio en un astillero ya citado en el apartado de seguridad.
- Cuatro vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I y de escasa consideración.
- Un vertido procedente de buque que activó su propio plan.
- Tres vertidos durante suministro a buque donde se activaron los planes de los suministradores y buque.

Resumen de los accidentes relevantes:

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
N.º de accidentes Medioambientales	10	12	12	9	11	12	8
N.º de accidentes de Seguridad y Protección	2	5	3	2	1	3	3
N.º de ejercicios y simulacros	11	11	12	17	12	14	11

Para garantizar una adecuada formación del personal en materia de seguridad y prevención, todos los años se planifican y realizan ejercicios y simulacros de seguridad y protección, así como de lucha contra la contaminación marina. Durante este año, como es habitual, se han planificado y llevado a cabo diversos ejercicios y simulacros, con el objetivo de garantizar la adecuada formación del personal, y consiguiendo de este modo, unos mayores niveles de seguridad tanto para el personal como para el área portuaria en general.

A lo largo del año 2019 se realizaron 11 ejercicios y simulacros relacionados con la activación de los planes de Seguridad, Protección y Contaminación, destacando un simulacro de activación del (Plan Interior Marítimo) por vertido de gasoil al mar. El simulacro consistió en el supuesto de que un buque que está saliendo del puerto detecta una fuga de gasoil y solicita atraque en el Nuevo Muelle Comercial de Marín. La emergencia obligaba a desplegar una barrera oceánica para contener la mancha de combustible y a utilizar el skimmer para retirar del mar la mayor cantidad posible del gasoil vertido por el barco averiado y participaron los medios de los servicios portuarios, Sasemar, Guardacostas de Galicia y el personal de la Autoridad Portuaria. Sigue una infografía del desarrollo del mismo:

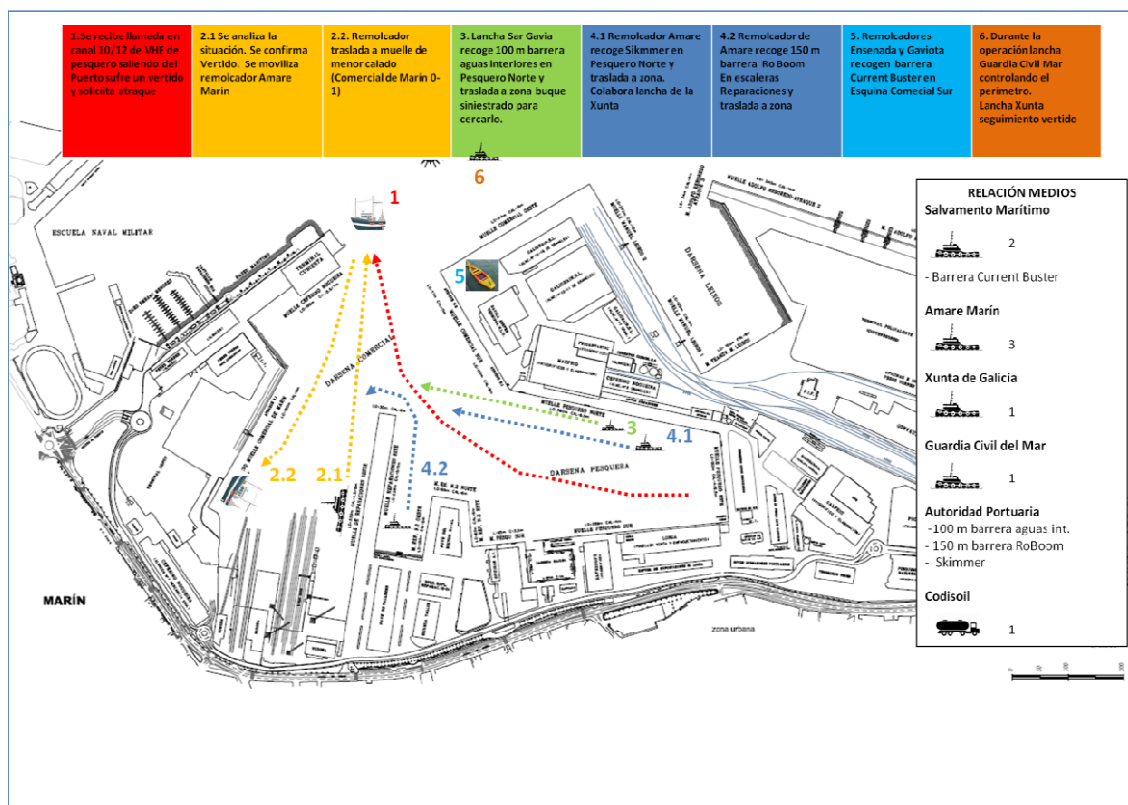


Tabla resumen de los ejercicios y simulacros de 2019:

PLAN	TIPO	FECHA	RESUMEN
PIM	Práctica	22/03/2019	Encendido de equipos de l.c.c.
PIM	Práctica	22/03/2019	Compensadores de marea.
PIM	Teórico-Práctica	27/03/2019	Activación plan de contingencias de Cepsa (Petropesca).
Seguridad	Practica	15/05/2019	Ejercicio de prueba de la red contraindecios del remolcador Antonio Alonso
PIM	Práctica	17/07/2019	Prueba de lanzado de la barrera inflable
PIM	Práctica	18/07/2019	Activación PIM en sus distintos niveles por vertido de hidrocarburo en la mar.
Seguridad	Práctica	25/04/2019	Extinción de incendio desde remolcador.
Protección	Teórico- practico	15/07/2019	Ejercicio teórico de vallado de los muelles comerciales por loa actos del Carmen

Seguridad	Práctica	25/10/2019	Ejercicio de simulacro de emergencia y evacuación de la planta de Codisoil.
Seguridad	Teórico-Práctica	03/10/2019	Conocer el funcionamiento del grupo contraincendios naves de reparaciones.
Seguridad	Teórico-Práctica	05/12/2019	Activación grupo contraincendios naves de reparaciones.

Otros indicadores medioambientales	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente	3	4	2	5	2	2	2	2	3	0
Consultas medioambientales solicitadas	15	5	14	7	5	7	9	11	7	1

A lo largo del año 2019 se han recibido tres quejas de carácter ambiental en el Puerto de Marín: una por presencia de polvo de cereal en una zona de estacionamiento de vehículos en la zona de almacenes de cereales, otra por limpieza de un callejón en las proximidades de los almacenes de cereales y una tercera por presencia de algas que dificultaban el atraque de una embarcación.

Durante el año 2019 se atendieron las siguientes peticiones de información de carácter ambiental, que por orden cronológico fueron como sigue:

- La Subdirección General de protección del mar solicita datos sobre las basuras marinas gestionadas entre los años 2017 y 2018.
- Una empresa de servicios portuarios solicita información sobre sus actuaciones en ejercicios y simulacros durante el 2019.
- La Organización de Productores de pesca fresca solicita datos sobre la gestión de basuras marinas durante el 2018.
- Ecologistas en acción solicita información sobre las mediciones de calidad del aire en el Puerto.
- El Puerto de Castellón solicita información sobre el uso de energías renovables en el puerto.
- El centro tecnológico del mar solicita datos sobre la gestión de residuos en 2018.
- Augas de Galicia solicita información sobre las medidas del puerto en el plan Hidrológico Galicia Costa.
- Puertos del Estado solicita cumplimentar cuestionario sobre consultas de carácter ambiental durante 2018.
- Desde el Observatorio de servicios Portuarios de PdE solicitan información sobre el servicio de combustible a buques.
- Ministerio de transición ecológica solicita información sobre los suministros de combustible a buques durante el año 2018.
- Un suministrador de aceite a buques solicita información para censarse como suministrador en el puerto.
- La ECA de la Unión Europea solicita información sobre basuras marinas en el puerto.
- La Universidad de Gävle solicitan cumplimentar un cuestionario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Puertos del Estado solicita información sobre dragados en el puerto.
- Una empresa portuaria solicita las analíticas de agua dulce.

5.2. Protección del Puerto

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, transpuesto al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, establece para cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Reglamento (CE) nº 725/2004, la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, incluyendo el análisis de riesgos de las instalaciones portuarias requerido por el citado reglamento.

A lo largo del año 2019 se ha enviado la Evaluación del Plan de Protección a Puertos del Estado para su traslado al Ministerio del interior y se recibió la visita del personal técnico de Servicio de Costas y Fronteras del Área Seguridad Portuaria, para la revisión de las medidas de las instalaciones, analizar el grado de cumplimiento de la normativa y elaborar informe a la Evaluación del Plan de Protección.

En lo referente a las instalaciones sujetas al Código PBIP se han revisado las Evaluaciones y los Planes de tres instalaciones – terminal cubierta, muelle Este de Expansión y la integración de los astilleros de Nodosa en una única instalación.

Como mejoras en Protección a lo largo del año se han instalado de cuatro nuevas cámaras de videovigilancia en la zona pesquera, mejoras en iluminación en varios puntos del recinto portuario y se ha elaborado un pliego de mejoras en los sistemas de control de accesos y videovigilancia. Estos trabajos ya se han puesto en marcha a finales de año y se pasará a un sistema de videovigilancia de última generación y con más de 100 cámaras de CCTV.

5.3. Coordinación de actividades (S_21)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una norma interna, aprobada por su Consejo de Administración, que regula la Coordinación de las actividades empresariales, sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones Públicas. La norma tiene por objeto definir y establecer el plan de actuación a seguir por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra a fin de dar cumplimiento, en el ámbito de las concesiones y autorizaciones administrativas, a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo relativo al control del cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las principales actuaciones en materia de coordinación de actividades empresariales han sido la elaboración de un nuevo procedimiento de coordinación de actividades empresariales, contratar dentro del proyecto de mejora en seguridad y vigilancia un sistema de acreditaciones de acceso que incluye una comunicación de riesgos a las visitas, se ha actualizado el censo de empresas del puerto en las que nos informan de su gestión de la prevención y los datos de contacto 24 horas y se ha desarrollado un nuevo sistema de avisos a la comunidad portuaria.

6. RELACIONES CON EL ENTORNO (§_24)

En lo que se refiere a las relaciones Puerto-Ciudad, la Autoridad Portuaria ha planificado el desarrollo de diversas iniciativas que permitan contribuir a una mejora de la imagen percibida por la sociedad del entorno, así como a una óptima implicación Puerto-Ciudad en aquellas zonas exentas de explotación portuaria. Entre ellas destaca el desarrollo de Planes de Comunicación que acerquen el conocimiento y realidad del Puerto a su entorno.

La Autoridad Portuaria también colabora activamente con el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes del entorno facilitando desde hace varios años la realización de prácticas en sus instalaciones a estudiantes de ciclos de formación profesional, integrándolos en las áreas funcionales que se corresponden con sus estudios, a fin de que puedan adquirir una visión práctica y experiencia en un entorno de trabajo real.

6.1. Visitas guiadas

La Autoridad Portuaria en su misión de integración Puerto Ciudad continuó durante 2019 con su programa de visitas guiadas para escolares del entorno. Diferentes grupos de alumnos de Primaria, ESO, Bachillerato y FP, así como otros colectivos visitaron las instalaciones. El programa de visitas guiadas se publicita a través de la web www.apmarin.com donde cuenta con un apartado propio (normas de la visita y modelo de solicitud).



	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
N.º de grupos	5	13	9	7	7	13	7	14
N.º de alumnos/año	180	323	295	298	330	555	410	485

6.2. Principales hitos 2019

Alumnos del CSG conocen los pescados y mariscos de la Ría de Pontevedra a través de la empresa O Percebeiro



O Percebeiro recibió la visita de un grupo de alumnos y alumnas del Centro Superior de Hostelería de Galicia (CSHG) que están realizando el proyecto final del Diploma en Gastronomía y Gestión en Cocina.

Tras una pequeña charla sobre las peculiaridades de nuestras Rías y cómo funciona la empresa, los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer y descubrir algunas curiosidades de los mejores pescados y mariscos que comercializa la empresa gallega, visitando las distintas instalaciones de la firma en el Puerto de Marín.

La visita contó también con la presencia del presidente de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, José Benito Suárez, quien se encargó de explicar la importante labor que se realiza en el puerto.

Plan de movilidad:

La Autoridad Portuaria adjudicó la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad para el Puerto de Marín a la empresa Ilunion Tecnología y Accesibilidad, perteneciente al Grupo Social ONCE.

El objetivo es valorar mediante una auditoría el grado de cumplimiento de la normativa estatal y autonómica en materia de accesibilidad en diferentes espacios como la sede administrativa, el edificio de Operaciones Portuarias, la caseta de control de accesos o el Puesto de Inspección Fronterizo. A continuación se propondrá un plan de actuaciones de mejora con el fin de garantizar la accesibilidad universal a todos los espacios.

En paralelo, la Autoridad Portuaria está acometiendo mejoras de movilidad dentro del recinto como el incremento de pasos de peatones en puntos estratégicos, la creación de nuevas plazas de aparcamiento o la señalización de sendas peatonales en distintos puntos del puerto.

La Administración de Argelia se acerca a la realidad pesquera del puerto:



Un grupo de funcionarios de la administración pesquera de Argelia fueron recibidos en la Autoridad Portuaria para recabar información sobre la gestión en materia de pesca que hace el Puerto de Marín. Los funcionarios participaban en un proyecto con el CETMAR (Centro Tecnológico de Mar) y mostraron su interés por la cadena de valor de los productos pesqueros, así como por la variedad de actividades que se desarrollan en torno a este sector en el puerto. Además de conocer la actividad pesquera y comercial que desarrolla la Autoridad Portuaria, fueron informados de proyectos

promovidos por los GALP de la Ría, como el de pescaartesanal.com como plataforma comercializadora online, complementaria de las lonjas del entorno.

La delegación argelina visitó la lonja del puerto así como la planta frigorífica Rosa de los Vientos. Esta visita es continuación de la realizada por un grupo de pescadores artesanales argelinos para profundizar en temas de cooperación pesquera.

Primera visita oficial de la reelegida alcaldesa de Marín:



María Ramallo, alcaldesa de Marín, eligió a la Autoridad Portuaria para su primera visita oficial tras su toma de posesión, con el objetivo de profundizar en la línea de colaboración y coordinación puerto-ciudad mantenida en las últimas legislaturas. En su encuentro con el presidente Jose Benito Suárez Costa repasaron varios temas que afectan a espacios cedidos por el puerto al concello como la humanización de la Avenida de Ourense una vez rematen las obras del colector, el proyecto para el paseo Alcalde Blanco o el futuro auditorio de Marín.

Por su parte, el presidente de la Autoridad Portuaria le informó del estado del proyecto de ampliación del Nuevo Muelle Comercial de Marín, cuya licitación está prevista para el último trimestre de este año. Se trata de una infraestructura que mejorará la oferta de atraques polivalentes del puerto para atender tráficos especializados y que puede dar una opción de atraque también para tráficos esporádicos de pasajeros. El actual muelle tiene 180 metros de longitud y 9 de calado y con la ampliación se podrán simultanear operativas de dos buques ya que se conformará una longitud total de 328 metros, 148 de ellos con 11 metros de calado.

Suárez Costa y María Ramallo también dieron un repaso a la evolución del tráfico de mercancías en los primeros cinco meses del año en los que se ha movido prácticamente un millón de toneladas y en los que han experimentado crecimientos significativos mercancías estratégicas para el puerto como la fruta o la pesca congelada. Ambos comentaron la posición del Puerto de Marín en cuanto al transporte combinado buque-ferrocarril, ámbito en el que es líder en Galicia y uno de los principales puertos de todo el Estado en materia de intermodalidad.

El puerto expone en Madrid su experiencia con la gestión de residuos:

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra participó en Madrid en una jornada sobre prevención y mitigación del impacto de envases y residuos en costas y mares, organizada por Protecma y Packnet en la que colabora el MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). Protecma es una plataforma europea sobre protección del mar que se coordina desde el CETMAR y Packnet es la plataforma tecnológica española de envases y embalajes.

La ponencia del Puerto de Marín corrió a cargo de Benito Calviño, responsable de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria. Se trata de exponer la evolución de las experiencias y proyectos en materia de gestión de residuos en las que Marín es un puerto pionero desde hace años como parte de su política de responsabilidad social y medioambiental. La Autoridad Portuaria tiene muy consolidado un sistema de gestión y recogida selectiva de diferentes residuos vinculados a la actividad pesquera como redes, plásticos, poliexpan y pilas, entre otros. Además también gestiona la retirada de basura del mar con la colaboración de la flota pesquera.

En la jornada medioambiental se abordaron entre otros, el programa español de medidas para la basura marina que presentó el MAPAMA, la innovación en reciclaje de plásticos de cajas de pescado para convertirlos en envases alimentarios o la prevención en la generación de residuos de la pesca de bajura, entre otros.

Visita de la comisaria de Policía:



Estibaliz Palma, comisaria provincial del Cuerpo Nacional de Policía visitó al presidente de la Autoridad, José Benito Suárez Costa, para celebrar un encuentro institucional en el que trataron diversos asuntos relacionados con la colaboración y la coordinación en materia de seguridad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con competencias en el recinto portuario. A la reunión asistió también Esteban Pinilla, jefe de la Comisaría local de Marín. En el encuentro repasaron, entre otros asuntos, el nuevo proyecto de la Autoridad Portuaria para la

renovación y mejora del CCTV (circuito cerrado de televisión) del puerto, que está ahora mismo en proceso de licitación.

La Autoridad Portuaria suscribe un convenio de colaboración con las tres universidades gallegas:

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo y Universidad de A Coruña para la realización de prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares de alumnos del Máster Universitario en Economía.

El presidente de la Autoridad Portuaria, Jose Benito Suárez Costa y los rectores Antonio López Díaz, Manuel Joaquín Reigosa Roger y Julio Ernesto Abalde Alonso firman este acuerdo de colaboración con el objetivo de fomentar el acercamiento entre el ámbito empresarial y el académico y facilitar la futura inserción laboral de los universitarios. Las instituciones firmantes pretenden favorecer la alternancia de la formación teórica con prácticas de empresa para que los alumnos alcancen una mejor cualificación y adaptación a los puestos de trabajo demandados por las empresas.

Para la puesta en práctica de este convenio se crea una comisión de seguimiento que será la encargada de determinar el número de plazas en cada convocatoria del Máster.



DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

La situación geográfica del Puerto de Marín, protegido por la Isla de Ons (integrada en el Parque Natural Illas Atlánticas), junto con la importante actividad pesquera y marisquera en toda la Ría, hacen del Puerto un lugar especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental, hecho al que no es ajena la Autoridad Portuaria.



El Puerto de Marín está apostando por un crecimiento razonable y sostenible, perfectamente compatible con los demás sectores productivos de la Ría de Pontevedra. El cuidado y prevención medioambientales constituyen un compromiso permanente y una preocupación constante en todas las actuaciones que lleva a cabo la Autoridad Portuaria. El medio ambiente y el respeto por el entorno están claramente reflejados en la misión y objetivos del Puerto. Así, desde abril de 2013, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado por la norma UNE EN ISO 14001:2004 con el siguiente alcance: “Gestión de la utilización de instalaciones portuarias, gestión de servicios generales y servicios portuarios. Gestión de dominio público portuario. Ejecución y mantenimiento de infraestructuras”. En enero de 2018 se certificó de acuerdo con la última versión de la norma UNE EN ISO 14001:2015.

La publicación de la Memoria de Sostenibilidad supone para la Autoridad Portuaria un paso más en la política informativa sobre sus actuaciones, respeto y cuidado al entorno en el que desarrolla sus actividades y presta sus servicios. Tas la participación como socio en el proyecto medioambiental Life 3R Fish para el trienio 2009-2011, la Autoridad Portuaria participa e impulsa buenas prácticas ambientales como la publicación de una norma de obligado cumplimiento o la participación activa con la flota pesquera con base en Marín en dos proyectos ambientales uno es el proyecto Repescaplas 2 sobre valorización de residuos del fondo del mar y el otro proyecto en el cual participa es en el ML-STILE sobre valorización de residuos de la actividad pesquera y portuaria, durante el año 2019 se realizaron actuaciones de sensibilización en tres colegios e la zona de influencia del puerto. En los tres centros se montó la exposición sobre basuras marinas y en uno de los centros se impartieron charlas a los alumnos.

Además, la Autoridad Portuaria ha definido su política y compromisos de Medio Ambiente integrándola con la de Calidad como marco de actuación para un Sistema Integrado de Gestión y en 2019 se ha estado trabajando en la integración de la prevención de riesgos.

2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01)

Sistema certificado: La Autoridad Portuaria ha recibido el certificado **UNE EN ISO 14001:2004** para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).

Alcance: Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental de la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

2.1. Limpieza en el Puerto (A_03)

En la tabla siguiente reflejamos los gastos de limpieza de zonas comunes durante el ejercicio 2019:

Gastos en limpieza terrestre	163.296,00
Área superficie terrestre de servicio	752.446 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	21'70%
Gastos en limpieza de lámina de agua	13.309,92
Área superficie zona I	3.000.000 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0'44%

2.2. Formación medioambiental (A_04)

La Autoridad Portuaria cuenta con una División especializada en la gestión y supervisión medioambiental. A las nuevas incorporaciones, dentro del manual de acogida, se les da formación ambiental junto con la política de calidad y medio ambiente. Al personal de la policía portuaria y mantenimiento se le proporciona formación en los distintos planes de emergencia, protección y contingencias del puerto.

3. CALIDAD DEL AIRE (A_05)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra apenas genera emisiones directas a la atmósfera salvo el consumo de gasoil de la caldera de calefacción del edificio de servicios de Operaciones Portuarias, el consumo eléctrico y el generado por su flota de vehículos. En lo referente a las emisiones indirectas, de terceros, provenientes de las actividades que realizan las empresas instaladas en el recinto portuario podemos citar: las instalaciones frigoríficas que realizan elaborados, las actividades de carga y descarga de gráneles sólidos, el transporte de maquinaria y equipos de combustión, los buques atracados en puerto y la planta de separación de hidrocarburos de uno de los prestadores del servicio de recepción de residuos. Los focos de emisiones que están presentes en el Puerto son:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven gráneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional).	1	1
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos).	7	1
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera).	3	4
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	2	2
▪ Obras	5	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	4	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	6	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	7	

3.1. Quejas (A_06)

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente, un mecanismo de comunicación permanente con los usuarios que funciona como una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones, sugerencias y quejas de clientes con el objetivo de darles respuesta en las máximas condiciones de agilidad y fiabilidad.

En un puerto como el nuestro en el que sobre el 50% de sus mercancías son graneles sólidos, el principal parámetro a medir es el de partículas en suspensión, Tanto en el año 2018 como en el 2019 se ha analizado el mercado de equipos de medición de partículas en suspensión y se han mantenido conversaciones con la Xunta de Galicia para asesoramiento y la ubicación de un equipo de nueva adquisición y hay un compromiso de realizar unas mediciones en 2020 con el equipo portátil de calidad del aire de la Xunta de Galicia. Una vez realizadas esas mediciones se valorará la compra de un equipo por la Autoridad portuaria.

En lo referente al ruido el puerto ha adquirido a finales de laño 2018 un sonómetro para poder hacer mediciones en continuo de ruido el equipo se ha montado en la zona de astilleros y se ha montado en el cierre perimetral del puerto.

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Calidad del aire	1	1	1	4	0	0	0

A lo largo del año se recibió formalmente una queja relacionada con la calidad del aire por presencia de polvo de cereal en una zona de aparcamiento de vehículos en las proximidades de las naves de cereal y se ha abierto una acción correctora con el operador de cereales y se están realizando mejoras en la zona del cargadero de vagones y en la de chorreo de maquinaria. El operador montará unas cabinas con sistemas de aspiración del polvo de cereal a lo largo del año 2020

3.2. Medidas implantadas (A_07) (A_08)

A lo largo de este año 2019 se han acordado medidas con el principal operador de cereales en el puerto para que realice una serie de actuaciones para minimizar más aún el impacto de la manipulación de estas mercancías ya comentadas en el punto anterior consistentes en mejorar el cargadero de los vagones de cereal y montaje de una cabina cerrada para la limpieza de maquinaria, a lo largo de este año se ha cerrado también un protocolo con un varadero del Puerto para mejorar las medidas de seguridad durante el chorreo y pintado de buques.

Como mejora en sistemas de medición se ha solicitado a Puertos del Estado la instalación de una estación meteorológica para medir presión, velocidad y dirección del viento a instalar en las proximidades del mareógrafo y se ha estado trabajando en un convenio con Meteo Galicia para la instalación de una estación meteorológica en el Puerto conectada a la red de meteogalicia. la previsión es firmar el convenio en el año 2020.

En cuanto a las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones al aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto, existen:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.

- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.
- Parada operativa por velocidad de viento adversa.
- Adquisición de un anemómetro para uso de la Policía Portuaria en el control de la operativa del puerto.

3.3. Cálculo de la Huella de Carbono

La Huella de carbono es una herramienta que sirve para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es un indicador ambiental cada vez más usado y reconocido ya que además puede aplicarse a diferentes ámbitos y permitir comparativas entre estos.

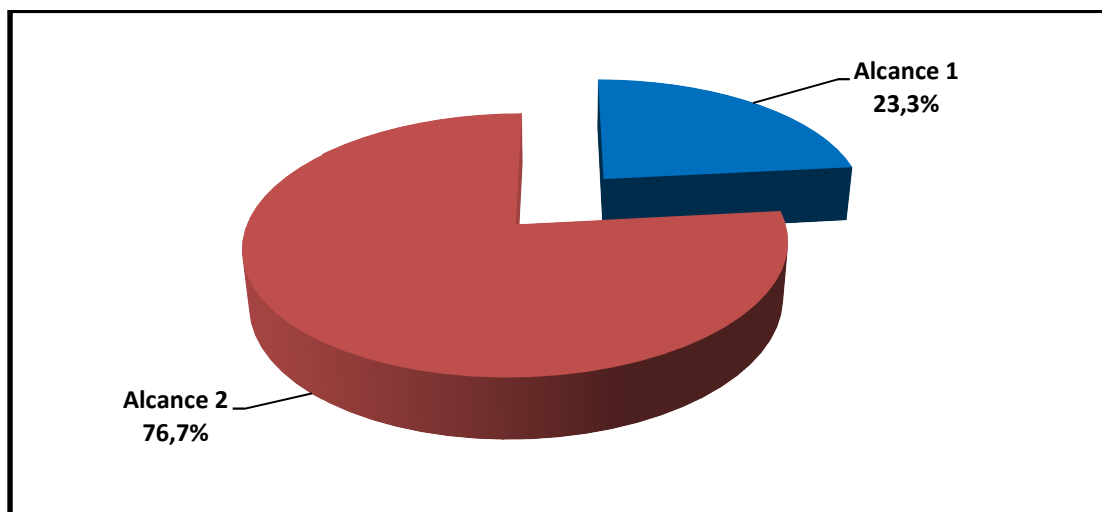
En este apartado se presenta la Huella de carbono para la Autoridad Portuaria de Marín en el año 2019, al igual que se ha hecho los anteriores años, de forma que se pueda hacer un seguimiento anual, lo que aportará información sobre el avance de la sostenibilidad portuaria.

Para que la comparativa sea lo más fiable posible se ha decidido calcular la Huella de carbono usando las recomendaciones de dos guías: el Carbon Footprinting for Ports Guidance Document (WPCI) y el GHG Protocol.

Para su cálculo, se han tenido en cuenta aquellos aspectos que se podían considerar dentro del ámbito de control y gestión de la Autoridad Portuaria. Como límites operacionales se han establecido los ámbitos de Alcance 1 y Alcance 2 considerados como los de obligada contabilización, es decir, las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad:

- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de gases de efecto invernadero, emisiones procedentes de las fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible procedente de los vehículos, calderas, generadores, maquinaria diversa, etc.
- Alcance 2: se incluirían las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización. Se incluyen aquí las emisiones procedentes de la utilización de electricidad tales como las del alumbrado y equipos electrónicos.
- Existe un Alcance 3 en el que se incluirían otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, que aún siendo emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, proceden de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa, como las procedentes de los viajes de negocios, producción de materiales adquiridos, etc. Las emisiones procedentes de los desplazamientos de los trabajadores hasta el lugar de trabajo estarían dentro del Alcance 3, sin embargo tanto la guía como la aplicación de cálculo ofrecen la posibilidad de incluirlas dentro del Alcance 1 considerando que los resultados obtenidos de las emisiones serán más completos y así las incluimos nosotros, al igual que se hizo en el cálculo del año pasado

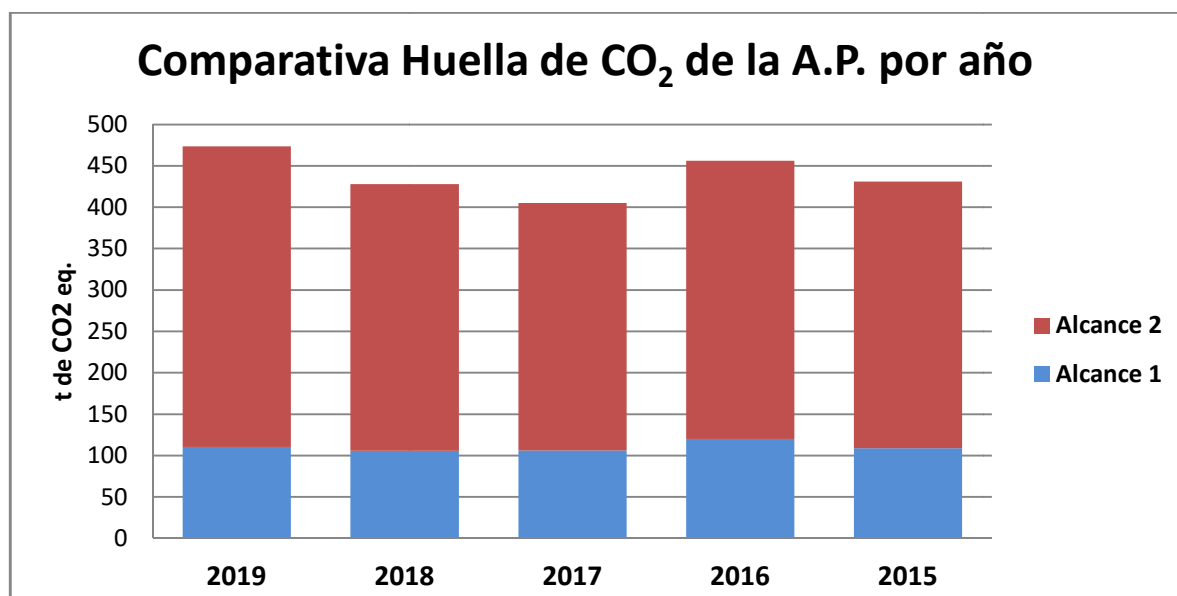
Una vez recogidos los datos de actividad se ha calculado siguiendo el mismo método que la calculadora que proporciona la WPCI, obteniendo como resultado total 473,5 tn de CO₂ eq., de los cuales 110,5 tn de CO₂ eq. (23,3%) pertenecen al Alcance 1 y 363 tn de CO₂ eq. (76,7%) al Alcance 2.



Se ha calculado la huella de carbono de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra correspondiente al año 2019 dando un resultado de 473,527 CO₂ eq. Supone un aumento del 10,6% con respecto al 2018. Ello es debido a:

1) EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES SE INCREMENTÓ CON RESPECTO AL 2018: El consumo se incrementó en unos 1770 l. En el caso de los vehículos aumentó unos 200 l, permaneciendo prácticamente igual tanto el consumo de diesel en vehículos como en la embarcación achacándose este incremento a la gasolina. El mayor aumento del consumo corresponde a las instalaciones fijas que se incrementó en unos 1500 l. (500 generador del Ons y 1000 l. en calefacción de la oficina de operaciones portuarias).

2) AUMENTO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Aumentó el consumo eléctrico en general en 171.000 kw, debido fundamentalmente al mayor consumo del alumbrado público y del incremento del suministro eléctrico a buques que suman entre los dos un aumento en 270.600 kw. Estos datos se amortiguan por la gran reducción en los consumos del PIF que pasaron a 63.700 kw menos que en el 2018.



4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_17)

Augas de Galicia, organismo dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con los requerimientos fijados por la Directiva marco del Agua estableció una Red de seguimiento y consensuó con la Autoridad Portuaria la ubicación de un punto de medición dentro de las aguas del Puerto incluida dentro de su Masa de Agua Muy Modificada.



El objeto principal de esta red de vigilancia es proporcionar datos de la calidad de las aguas que permitan contrastar los datos existentes sobre el estado de las masas de agua. Se realizan muestreos trimestrales por lo que a largo plazo, serán de gran utilidad para evaluar posibles cambios de las condiciones naturales como resultado de la actividad.

La imagen aérea de la Ría de Pontevedra muestra los puntos de muestreo fijados por Augas de Galicia. El cuadrado negro resaltado por la viñeta en amarillo fija el punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y consensuado con Augas de Galicia. El cuadro siguiente muestra las coordenadas del punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y relación de los parámetros que analiza Augas de Galicia trimestralmente.

Coordenadas		ED 50		Analíticas				
		X	Y	nutrientes	sólidos	clorofila	microbiología	HC Totales
42º 24,028	8º 42,076	524695	4694500	si	si	si	si	si

En lo referente a la relevancia de los 10 principales focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto son:

Procedencia del vertido	Relevancia
• Aguas residuales urbanas no depuradas	1
• Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
• Ríos, arroyos, ramblas o acequias	3
• Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	4
• Derrames en carga/descarga de gráneles sólidos	5
• Repostado y avituallamiento de buque en muelle	6
• Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	7
• Limpieza y chorreo de cascos de barcos	8
• Vertidos industriales de concesiones portuarias	9
• Obras	10
• Dragados	11
• Vertidos accidentales en carga/descarga de gráneles líquidos	12

Los principales focos de vertido que puedan tener incidencia en la calidad de las aguas son los ríos que desembocan en el recinto portuario (ríos Lerez, Mouta y Lameiriña), el colector general que desemboca en las proximidades de la isla de Tambo, y tres puntos de vertido que proceden del exterior y no se encuentran canalizados al colector general.

Respecto a las aguas residuales por el Puerto pasa el colector general con destino a la depuradora de Placeres al que se conectan los edificios de la Autoridad Portuaria. En lo referente a pluviales todas las zonas comunes cuentan con una red separada para esta agua. Anualmente desde la Unidad de Sostenibilidad en las mareas bajas equinocciales de primavera se revisan y documentan todos los puntos de vertido. En total hay controlados 24 puntos de vertido, entre riachuelos, aliviaderos y salidas de pluviales. En las revisiones de los últimos años solamente se observan salidas de aguas en los riachuelos y en tres puntos que provienen del exterior del recinto.

Se han delimitado y tipificado las Unidades de Gestión Acuática Portuarias (UGAP), teniendo en cuenta los usos y actividades portuarias, las características físicas e hidromorfológicas y las condiciones hidrodinámicas. Quedando estas delimitadas como se ve en las imágenes.



Punto toma de muestra	UTM-X (ETRS89 H29)	UTM-Y (ETRS89 H29)	Denominación	UGAP's
1A	524.786	4.693.886	Dársena comercial	UGAP-1 (integrada de 1A y 1B)
1B	524.139	4.694.126	Dársena Pesquera	
2A	525.049	4.694.571	Dársena de Leirós	UGAP-2 (integrada de 2A, 2B 2C)
2B	525.748	4.694.909	Dársena de embarcaciones menores	
2C	524.472	4.694.673	Zona exterior	

Una vez delimitadas, para tipificarlas se realizó una valoración de calidad de estas Unidades de Gestión Acuática Portuarias Muy Modificadas, que incluyeron la realización de un conjunto de mediciones y análisis estandarizados de la calidad de la columna de agua (medio pelágico) y de los fondos (medio bentónico), como:

- Calidad físico-química del sedimento
- Calidad biológica del agua y del bentos
- Calidad físico-química del agua
- Calidad química del agua y del sedimento

4.1. Medidas implantadas (A_11)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del Puerto se encuentran:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIMs).
- Control y seguimiento de la red de saneamiento.
- Contratación de una empresa para la limpieza de la lámina de agua y lucha contra la contaminación.

La Autoridad Portuaria mantiene un contacto fluido con los órganos encargados de la Planificación Hidrológica de la cuenca en la que está enclavado el puerto, con el fin de garantizar que las actuaciones previstas quedan correctamente reflejadas en los Planes, y que los objetivos de calidad establecidos para la masa de agua portuaria son compatibles, tanto con las infraestructuras como con las actividades desarrolladas en el puerto.

A continuación se destacan los porcentajes de superficie que cuenta con tratamiento de recogida de aguas residuales: **(A-13)**

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	92,35%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	7,65%
Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	86,26%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0,49%

(A_15) La limpieza de la lámina de agua se realiza por contrato con una empresa desde enero de 2017 y ante contingencias se actúa también con los medios propios de la Autoridad Portuaria que cuenta con equipos de succión de hidrocarburos (skimmer), barreras, material absorbente, recipientes compensadores de marea y otros medios.

En la tabla siguiente se detallan los datos de los residuos retirados de la lámina de agua en los últimos cinco años:

RESIDUOS RETIRADOS EN LA LÁMINA DE AGUA	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Aguas hidrocarburadas	7.200 litros	0	0	5.525 litros	1.000 litros	50 litros
Sólidos contaminados de hidrocarburos	0	0	0	0	300 kg.	5 kg.
Material absorbente contaminado de hidrocarburos	180 Kg	83 kg	239 kg	76 kg	112 kg	48 kg
Otros residuos con tratamiento especial (animales muertos, envases contaminados...)	0	0	0	0	0	0
Sólidos flotantes mezclados con algas	2 m ³	0,5 m ³	7,3 m ³	3,3 m ³	3 m ³	1 m ³
Sólidos flotantes: plásticos y envases ligeros	4 m ³	0	4,3 m ³	0	0	0
Madera (troncos, ramas y otras)	15,7 m ³	5 m ³	45,1 m ³	31,1 m ³	3 m ³	5 m ³

4.2. Plan Interior Marítimo (PIM) (A_I6)

El Puerto de Marín cuenta con un Plan Interior Marítimo para la gestión de sus emergencias por contaminación marina, de acuerdo a lo regulado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.

A modo de resumen, en el año 2019 se registraron las siguientes contingencias desglosadas por contaminación en tierra o en el mar:

Relacionados con contingencias por contaminación en tierra:

- Cinco vertidos de hidrocarburos - aceite, aceite hidráulico, gasoil - todos ellos de escasa consideración y debidos a roturas en circuitos hidráulicos, pequeñas averías en maquinaria, pequeño rebose durante un suministro a locomotora o por la rotura de un contenedor de basura.

Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Cuatro vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I.
- Dos vertidos de gasoil procedente de buques atacados activándose el PIM del puerto en su nivel II.
- Un vertido procedente de buque que activó su propio plan.
- Tres vertidos durante suministro a buque donde se activaron los planes de los suministradores y buque.
- Un vertido de hidrocarburo procedente de un astillero a consecuencia de un incendio en las instalaciones y buques varados.
- Un vertido de fecales procedente del Concello de Marín y otro procedente de una empresa de elaborados de un líquido blanquecino.

4.3. Medios propios

Los medios de los que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias por vertidos son:

- Barrera de aguas interiores de 350 metros.
- Barrera de aguas exteriores de 350 metros en carretel.
- Dos equipos de succión (skimmer) con capacidad de 10 t/h y 20 t/h para hidrocarburos, con una unidad de potencia.
- 1 contenedor de hierro cerrado para líquidos de 7.000 litros.
- 8 depósitos paletizables para líquidos de entre 600 y 1.000 litros.
- 4 contenedores para residuos sólidos de entre 700 y 1.000 litros.
- 10 equipos compuestos de: traje de limpieza, botas, guantes, gafas de protección y mascarilla.
- Kit con capacidad de absorción de 900 litros y un peso total de 100 kg.
- 100 metros de barreras absorbentes.
- 200 paños absorbentes.
- 30 litros de limpiador biológico de hidrocarburos.

4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A_17)

Las aguas que generan las actividades de la Autoridad Portuaria son de carácter urbano, fundamentalmente generadas en oficinas y limpieza de la nave de ventas.

Volúmenes generados en 2019:

Volumen total	4.200 metros cúbicos
Volumen ARU	4.200 metros cúbicos
Volumen ARI	
Volumen mixtas	

Destino de aguas residuales: colector municipal 100%

5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)

La Autoridad Portuaria realizó, dentro de un diagnóstico medioambiental del puerto, un mapa de ruidos. Para ello se seleccionaron 13 puntos de muestreo y se realizaron 20 horas de mediciones de ruidos generados por el Puerto de Marín y su incidencia en la población próxima a sus instalaciones, abarcando tanto horarios nocturnos como diurnos y tanto jornadas laborales como no laborales. Las mediciones se realizaron con un Sonómetro Integrador de Precisión Tipo I BRÜEL & KJÆR 2236 que cumple con IEC 651 y IEC 804 y un micrófono condensador tipo 4188 prepolarizado campo libre 1/2".

En octubre del 2018 se adquirió un sonómetro móvil con medición en continuo que aporta datos las 24 horas del día. Se instaló en las inmediaciones del astillero Nodosa para control de las actividades del mismo y registrar datos procedentes del tráfico rodado de la Avd. de Orense. Se trata de un sonómetro de la marca 01dB modelo DUO tipo I que cumple con la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del Estado.

Según los resultados reflejados en las mediciones acústicas se llegó a la conclusión de que la mayor parte del ruido recogido en el sonómetro es debido al ruido generado por el tráfico rodado. Esto se aprecia en los elevados valores

que se dan en el horario nocturno en el cual la actividad del puerto es casi nula, comprobándose que los niveles alcanzados son debidos al paso de vehículos por la Avenida de Orense.

En lo referente a la relevancia de los principales focos de ruido que están presentes en el puerto por orden de relevancia son:

Tipo de actividad	Relevancia
• Tráfico de camiones	1
• Actividad industrial en concesiones	2
• Maquinaria portuaria	3
• Buques atracados	4
• Tráfico ferroviario	5
• Obras	6
• Manipulación de chatarra	7
• Manipulación de contenedores	8

5.1. Quejas (A_19)

En el año 2019 se han registrado dos quejas procedentes de vecinos próximos a la instalación por ruidos.

	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Evolución del número de quejas	0	0	2	2	1	1

5.2. Medidas implantadas (A_21)

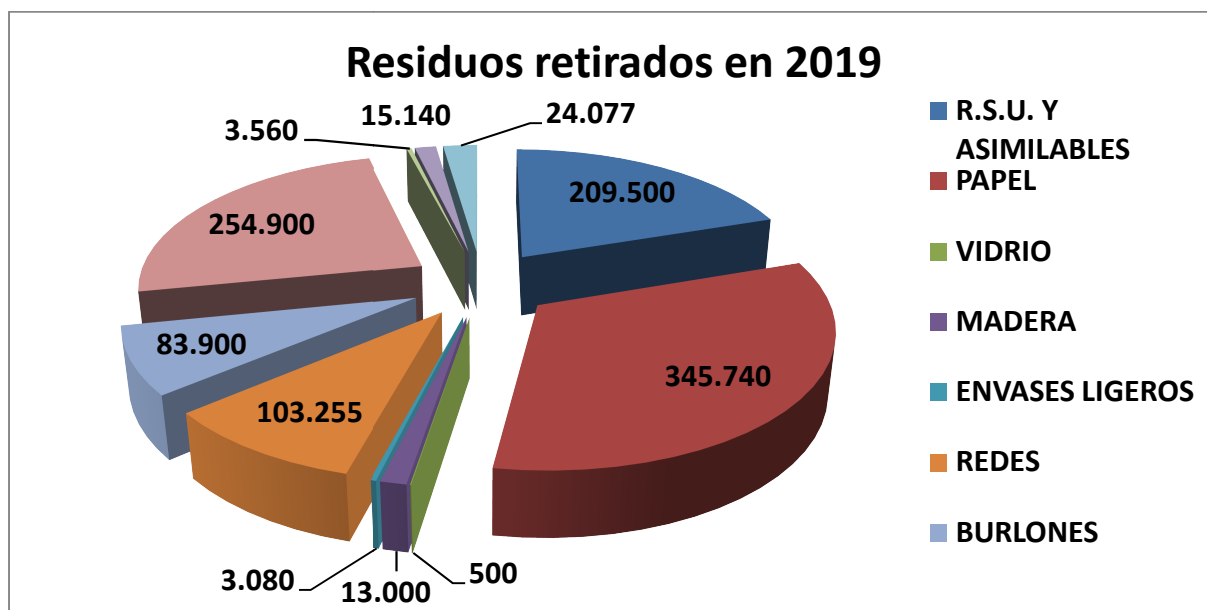
Para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del Puerto, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

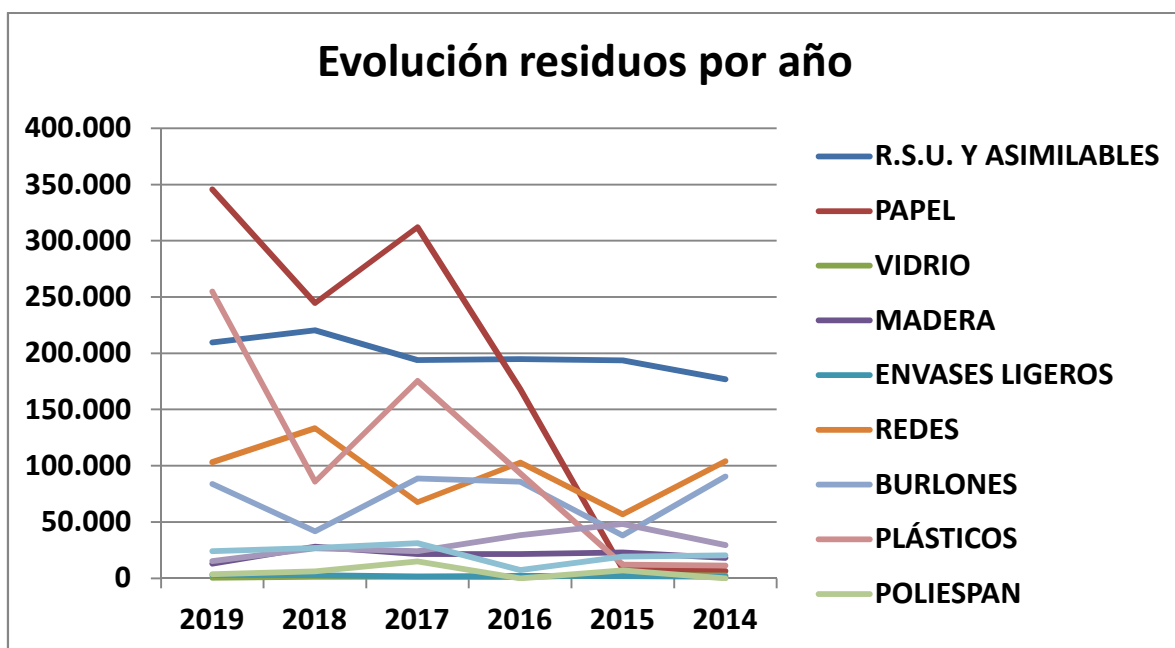
- Adquisición de un sonómetro con medición en continuo.
- Control por parte de la Policía Portuaria de las actividades del astillero en horario nocturno.
- Limitaciones de velocidad en el interior del recinto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Señalización disuasoria de prohibición de encender *thermoking* en horario nocturno a los camiones frigoríficos que estacionan en plazas de aparcamiento próximas a la zona de viviendas.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22)

En la tabla siguiente se muestran las cantidades de residuos retiradas en kilogramos en los últimos seis años:

TIPO RESIDUO	2019	2018	2017	2016	2015	2014
R.S.U. Y ASIMILABLES	209.500	220.260	193.860	194.680	193.680	176.790
PAPEL	345.740	244.470	312.070	168.051	8.200	6.520
VIDRIO	500	1.200	1.380	880	2.940	2.440
MADERA	13.000	28.000	21.500	21.400	23.000	18.000
ENVASES LIGEROS	3.080	2.680	1.640	2.110	1.750	1.420
REDES	103.255	133.280	67.637	102.810	56.820	103.880
BURLONES	83.900	41.570	88.520	85.820	38.000	90.400
PLÁSTICOS	254.900	85.690	175.400	93.090	12.000	11.280
POLIESPAN	3.560	6.240	15.076	0	7.000	0
BARREDURAS	15.140	26.480	24.130	38.300	48.366	29.340
OTROS	24.077	26.780	31.260	7.220	19.240	20.320
TOTAL	1.056.652	816.650	932.473	714.361	410.996	460.390





Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, por el orden de importancia de cada fuente de residuos es como sigue (A_23):

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	1
Restos de barreduras de movimiento de gránulos sólidos	2
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Entrega de desechos MARPOL	4
Limpieza de vertidos accidentales	5
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	6
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	7
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Actividades de concesiones generados por concesiones	9
Mantenimientos de maquinaria	10
Obras	11
Limpieza de fosas sépticas	12

6.1. Medidas implantadas (A_24)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto se encuentran:

- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Campañas de sensibilización.
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria.

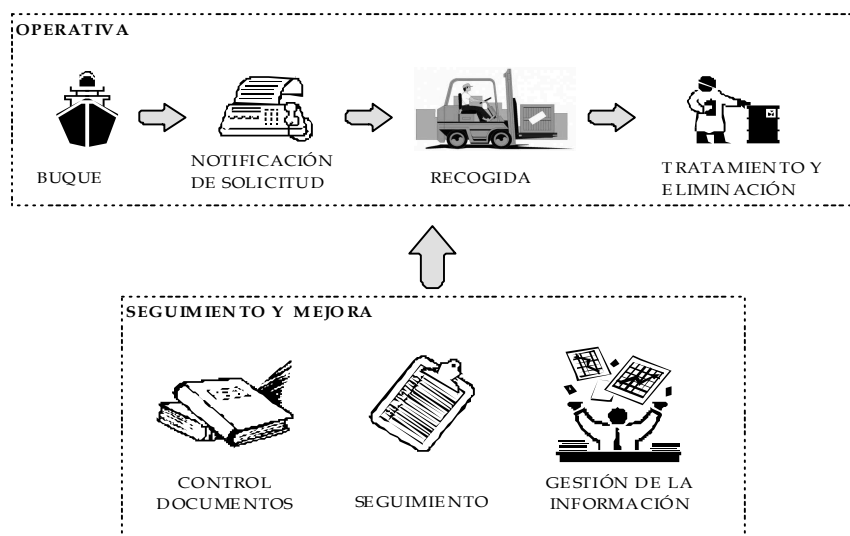
- Otras medidas o iniciativas:
 - Participación en el proyecto ML_STILE sobre valorización de residuos de la actividad pesquera y portuaria.
 - participación en el proyecto REPESCAPLAS 2, sobre gestión de basuras marinas y su valorización, financiado por la Fundación Biodiversidad.

6.2. Residuos Marpol

El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques – Convenio MARPOL 73/78-, regula la gestión de los residuos que generan los barcos. El Puerto de Marín para la gestión de estos residuos cuenta con un prestador del servicio y con un Plan de Recepción y Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga, tal como regula el real Decreto 1381/2002. Los residuos que son de aplicación a la Autoridad Portuaria y que el prestador debe gestionar y que se encuentran regulados en los distintos anexos del convenio son:

- ANEXO I: Hidrocarburos y aguas oleosas.
- ANEXO IV: Aguas sucias
- ANEXO V: Desechos y basuras sólidas.

El siguiente esquema describe la estructura del sistema de recepción de residuos en el Puerto de Marín:



Las cantidades recogidas de cada tipo de residuo/ año en los últimos 10 años fue la siguiente (m³):

AÑO	ANEXO V	ANEXO I
2009	585,83	844,43
2010	623,96	1.162,12
2011	760,94	1.887,30
2012	852,22	1.595,26
2013	794,01	2.260,76
2014	1.324,00	2.484,51
2015	1.174,00	2.535,31
2016	2.701,49	1.057,00
2017	3.267,27	1.552,00
2018	3.457,60	1.886,00
2019	3.432,80	2.399,00

La empresa que presta el servicio MARPOL en el Puerto de Marín es CODISOIL y cuenta con una planta para la valorización de aguas hidrocarburadas en el propio recinto portuario. Esta empresa para la retirada de residuos MARPOL en buques fondeados y para la lucha contra la contaminación cuenta con un convenio de colaboración con la empresa de Servicio Portuarios Amare Marín, S.L.

La principal actuación en este año 2019 en materia de residuos portuarios generados por buques fue la revisión del Plan de recepción de residuos y desechos de buques. Se elevó a consulta a partes interesadas y al Consejo de Navegación y queda pendiente informe de Puertos del estado para su aprobación en el Consejo de administración en el año 2020.

6.3. Residuos peligrosos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Marín figura inscrita en el registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro **PO-RP-P-PP-01267**. Estos residuos se generan en los talleres de obras y mantenimiento y en señales marítimas.

En la tabla siguiente se especifican los residuos peligrosos retirados los últimos 5 años (kg):

Tipo de residuo	2019	2018	2017	2016	2015
Aceites usados y aguas sucias	0	0	200	0	0
Baterías de Plomo	0	0	0	17	36
Disolvente contaminado	120	85	80	80	105
Envases vacíos contaminados	245	53	137	89	146
Absorbentes usados	180	83	239	76	112
Lámparas y tubos fluorescentes	0	200	105	0	172
Eléctricos y electrónicos	180	400	880	406	5
Pilas	0	35	0	95	50
Filtros aceite	0	0	0	2	0
TOTAL	745	856	1.641	725	399

6.4. Material de dragado (A_25)

En lo referente a las actividades de dragado en los últimos dos años se retiraron las siguientes cantidades, en m³, de residuos de dragado, por categorías de material de dragado (dragados de primer establecimiento):

	2019	2018	2017	2016	2015	
Volumen total de dragado	0	0	0	4.451	6.532	% sobre total
Volumen total de categoría A	0	0	0	4.451	6.532	100
Volumen total de categoría B	0	0	0	0	0	0
Volumen total de categoría C	0	0	0	0	0	0
Volumen de material clasificado como residuo	0	0	0	0	0	0

El punto de vertido está recogido en el BOE, autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante y basado en un estudio localizado del CEDEX.

El vertido se realiza en la zona delimitada por los puntos de coordenadas (**datum WGS84**):

A: 42° 25,000' N; 9° 02,627' W.

B: 42° 25,000' N; 9° 01,897' W.

C: 42° 24,458' N; 9° 01,897' W.

D: 42° 24,458' N; 9° 02,627' W

Como medidas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción se instalaron pantallas anti turbidez.

Espacios protegidos (A_26)

- Ons/Onza (ZEPA)
- Cabo Udra (LIC)
- Complejo Ons-Grove (LIC)
- Río Lérez (LIC)

7. CONSUMOS (A_30) (A_33)

Energía eléctrica

Las principales actuaciones en la gestión y control de la energía eléctrica durante este año 2019 consistieron en continuar con las actuaciones ya iniciadas anteriormente, consistentes en disminuir los consumos de alumbrado con mejoras en la gestión de encendido y apagado de luminarias en muelles y explanadas sin actividad además de:

- Montaje de 30 paneles solares de 35 watios c/u para realizar la renovación del parque de placas solares de las instalaciones del Faro de Ons.
- Se instalaron nuevas tomas de energía eléctrica a buques y se elaboró un nuevo procedimiento de uso con mejoras de control, seguimiento y seguridad para las personas e instalaciones, en los muelles de reparaciones y en el muelle pesquero norte.

- Proyecto de mejora de la iluminación exterior en el entorno del Muelle Pesquero Este: tendadero de redes descubierto, departamentos muelle este bloque I y II, oficinas de operaciones portuarias y departamentos de operadores portuarios y se instalaron 17 luminarias led y 4 proyectores led.
- Mejora de iluminación en el centro de control de accesos y en el aparcamiento policía portuaria consistió en la instalación de 4 pantallas y 4 proyectores led.
- Renovación de alumbrados en varias zonas del puerto que consistió en sustituir 59 lámparas led y 10 proyectores
- Realización de proyecto de renovación de torres de iluminación en la zona de Ribera, mejorando las condiciones para su mantenimiento y la eficiencia energética mediante la instalación de proyectores LED que se realizará en el 2020.

Agua dulce

Durante el año se revisan y analizan los consumos de los contadores para el control y seguimiento de fugas en la red o contadores defectuosos.

También se continúa con la gestión responsable de los consumos en los trabajos de limpieza y baldeo con la limpieza del puerto de una maquina a presión y con caldera que reduce considerablemente los consumos de agua en los procesos de limpieza de la nave de ventas.

Agua salada.

El Puerto de Marín cuenta con una red de suministro de agua salada por gravedad a la nave de ventas y exportadores y viveros de mariscos y para ello cuenta con un depósito de agua salada, con un novedoso sistema de depuración mediante rayos de luz ultravioleta. Este tratamiento se suma al tradicional sistema de cloración y garantiza la esterilización del agua que utilizan los usuarios de la lonja para el pescado y los viveros de marisco. Para reforzar el control sanitario del agua salada y garantizar sus condiciones de esterilización, se cuenta con un «Programa de Autocontrol de la Red de Agua Salada para Uso Alimentario de la Lonja del Puerto de Marín».

		2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
	Alumbrado (kw)	658.890	556.147	536.967	561.921	546.721	524.455	696.822
A_32	Suministro de la APMYRP a empresas(kw)	1.554.465	1.395.850	1.431.884	1.241.465	1.003.903	896.603	853.237
A_32	Suministro a buques (kw)	373.125	205.221	198.986	207.586	196.113	224.934	148.763
A_30	Suministro de agua dulce a empresas (m³)	378.210	406.011	403.588	411.441	442.002	398.106	396.932
A_30	Suministro de agua dulce a buques (m³)	11.647	12.481	10.028	8.983	7.427	7.371	9.235
	Suministro de agua salada (m³)	87.196	74.975	47.237	41.386	33.422	34.181	37.850

(A_33)

Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos 5 años (en m³):

2014	2015	2016	2017	2018	2019
19,38736	19,03541	22,81258	18,05362	17,8955	19,667

	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo total de combustibles en Kwh	201.289,925	234.500,331	185.585,078	164.332,545	180.600,048
Superficie zona de servicio en m ²	747.000	752.446	752.446	752.446	752.446
Ratio m³/m²	0,000025	0,00003	0,000024	0,000023	0,000025

-Tipo de combustible durante 2019

Tipo de combustible	% 2016	% 2017	% 2018	% 2019
Gas natural	0	0	0	0
Gas propano	0	0	0,2	0,4
Gasolina	3,19	2,1	2,5	3,3
Gas-oil	95,26	95,7	95	92
Otros: butano	1,55	2,2	2,3	4,3

-Usos de combustibles durante 2019

Fuentes de consumo	% 2016	% 2017	% 2018	% 2019
Calefacción/agua caliente sanitaria	27,62	25,9	11,5	15,2
Vehículos	60,96	67	75,1	67,5
Embarcaciones	5,26	0	2,3	2,3
Generadores	4,66	5	8,6	10,3
Otros usos; cocinas y neveras, faro Ons (butano)	1,5	2,1	2,5	4,7

-Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

- sustitución de luminarias convencionales por iluminación LED.
- Procedimiento de control de consumos en muelles y explanadas que implica adaptar diariamente el servicio eléctrico la iluminación en muelles y explanadas según la actividad
- Control del consumo de la caldera de la oficina de Operaciones Portuarias con regulación más eficiente de la temperatura interior.
- Flota de vehículos renovada ya que se usa la modalidad de renting.

-Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34)

Las condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicios y títulos concesionales son:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de las instalaciones de trabajo
- Exigencia sobre gestión de residuos
- Referencia a planes de contingencias y a medios necesarios
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de la contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Los prestadores de servicios de remolque, amarre, recepción de desechos sólidos y recepción de desechos líquidos están certificados conforme a la ISO 14.001. En cuanto a los prestadores del servicio de manipulación de mercancías, Galigrain y Pérez Torres Marítima están certificados conforme a dicho referencial.

En cuanto a los títulos concesionales, éstos fijan las condiciones de protección del medio ambiente que, en su caso, procedan, incluyendo las necesarias medidas correctoras y, en caso de que fuera preceptiva, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente resolución del Ministerio de Medio Ambiente. En las concesiones para la construcción de instalaciones propias (esto es, diferentes a las que corresponden a ocupación de departamentos de la Autoridad Portuaria) se exige la certificación, en concreto:

«El titular de la concesión deberá disponer, en el plazo de tres años a partir de realización del acta de reconocimiento final de la concesión, de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las Normas ISO 9001 e ISO 14.001, con un alcance que debe ser aprobado por la Autoridad Portuaria y que debe incluir todos los procesos que desarrolle la empresa en la Zona de Servicio del Puerto de Marín.»

Se exige que los vertidos de las aguas residuales y de las procedentes de lavado de depósitos o de escorrentía superficial deberán cumplir con las normas vigentes en materia de vertidos. Cuando las instalaciones no satisfagan las normas aplicables, el concesionario está obligado a adoptar, en los plazos que se le señalen por la autoridad competente, las medidas correctoras necesarias para que se cumplan dichas normas.

De conformidad con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, el titular de la concesión, -si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante-, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho real decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el titular de la concesión elaborará, con carácter previo a la extinción de la misma, un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo y lo pondrá a disposición de la Autoridad Portuaria.

8.1. Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (A_35)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4 de 4	100%
Terminal de pasajeros	0 de 0	-----
Servicio estiba	2 de 3	67%
Servicio MARPOL	2 de 2	100%
Servicio técnico náutico	2 de 3	67%



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

sac@apmarin.com
Parque de Cantodarea s/n
Apt. 136. 36900 Marín. Pontevedra
Teléfono +34 986 85 52 00